



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

**TÍTULO DEL TRABAJO:**  
ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LOS COSTOS QUE GENERAN LAS  
GARANTÍAS ADUANERAS EN EL TRANSPORTE DE CARGA  
INTERNACIONAL EN EL PERÍODO 2016 – 2017

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**  
TEORÍA Y DESARROLLO ECONÓMICO

**MODALIDAD DE TITULACIÓN:**  
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**CARRERA:**  
INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
CON ÉNFASIS EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

**TÍTULO A OBTENER:**  
INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ÉNFASIS EN  
NEGOCIOS INTERNACIONALES

**AUTOR:**  
ADRIANA ELIZABETH PORRAS MONTENEGRO

**TUTOR:**  
MGTR. ELBA CALDERÓN FARFÁN

**GUAYAQUIL- ECUADOR**  
**2019**

## DEDICATORIA

El presente trabajo investigativo lo dedico principalmente a Dios, por ser el inspirador y darme fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de mis anhelos más deseados.

A mis padres, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, que gracias a ellos he logrado llegar hasta aquí y convertirme en la profesional que soy el día de hoy. Me siento orgullosa y privilegiada de ser su hija, son los mejores padres.

A todas las personas que me han apoyado y han hecho que el trabajo se realice con éxito en especial a aquellos que me abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos para la elaboración del presente proyecto.

***Adriana Porras***

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por bendecirme en la vida, por guiarme a lo largo de mi existencia, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.

Gracias a mis padres, por ser los principales promotores de mis sueños, por confiar y creer en mis expectativas, por los consejos, valores y principios que me han inculcado.

Agradezco de manera especial a mí tutora Elba Calderón de la Escuela de Ingeniería en Administración de Empresas con Énfasis en Negocios Internacionales Social de la Universidad ECOTEC, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación del presente proyecto de investigación quien me ha guiado con su paciencia, y su rectitud como docente.

***Adriana Porras***

# CERTIFICACION



## CERTIFICADO DE REVISIÓN FINAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN  
TITULADO:

ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LOS COSTOS QUE GENERAN LAS  
GARANTÍAS ADUANERAS EN EL TRANSPORTE DE CARGA  
INTERNACIONAL EN EL PERÍODO 2016 - 2017

ACOGIÓ E INCORPORÓ TODAS LAS OBSERVACIONES REALIZADAS  
POR LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL ASIGNADO Y CUMPLE CON LA  
CALIDAD EXIGIDA PARA UN TRABAJO DE TITULACIÓN DE GRADO.

SE AUTORIZA A: ADRIANA ELIZABETH PORRAS MONTENEGRO  
QUE PROCEDA A SU PRESENTACIÓN.

Samborombón, 25-NOVIEMBRE-2019

  
Mgs. ELBA CALDERÓN FARFÁN  
TUTOR

# U R K U N D

---

## Urkund Analysis Result

Analysed Document: ADRIANA PORRAS final.docx  
(D59611253)  
Submitted: 25/11/2019 19.28.00  
Submitted By: ecalderon@ecotec.edu.ec  
Significance: 1 %

### Sources included in the report:

ADRIANA PORRAS - urkund.docx (D57704131 )  
TESIS FINAL REVISADo 2.docx (D57698446)

### Instances where selected sources appear:

6



## **RESUMEN**

Las garantías aduaneras son medidas exigidas por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador que permiten respaldar el comercio local de bienes por medios de transporte pesado y salvaguardar al productor ante escenarios de hurto, robo o extravío de la mercadería. La presente investigación tiene como objetivo principal el análisis del impacto de las garantías aduaneras dentro de las empresas de transporte de carga internacional, siendo una de las tasas exigidas para poder realizar las operaciones de comercio exterior desde el territorio nacional. Mediante la aplicación de enfoque mixto se pudo levantar la información necesaria a través de entrevistas ejecutadas a supervisores de empresas de transportación de carga pesada a nivel nacional e internacional y análisis de estadístico de datos, las cuales dieron como resultado que las garantías aduaneras generan un costo adicional a las empresas nacionales, y tomando como sugerencia que éstas sean opcionales o que tengan una mayor flexibilización de pago. Mediante la presentación de la propuesta se plantea que las entidades estatales que las administran y generan resoluciones puedan tomar disposiciones inmediatas, para repotenciar el comercio y la competitividad del mercado nacional en el extranjero.

Palabras claves: Garantías aduaneras, medidas arancelarias, comercio exterior.

## **Abstract**

Customs guarantees are measures required by the National Customs Service of Ecuador that allow supporting the local trade of goods by means of heavy transport and safeguard the producer against scenarios of theft, theft or loss of merchandise. The main objective of this research is to analyze the impact of customs guarantees within international freight transport companies, being one of the fees required to carry out foreign trade operations from the national territory. Through the application of a mixed approach, the necessary information could be collected through interviews carried out with supervisors of heavy-load transportation companies at a national and international level and data statistics analysis, which resulted in customs guarantees generating a cost additional to the national companies, and taking as a suggestion that these are optional or that they have a greater flexibility of payment. Through the presentation of the proposal, it is proposed that the state entities that administer them and generate resolutions can take immediate measures to boost trade and the competitiveness of the national market abroad.

Keywords: Customs guarantees, tariff measures, foreign trade.

## Índice de contenido

Introducción .....	1
Planteamiento del problema .....	2
Delimitación del problema .....	4
Pregunta problema .....	5
Objetivos de la investigación .....	5
Objetivo General.....	5
Objetivo Especifico .....	5
Justificación .....	5
Novedad .....	6
Alcance de la investigación.....	7
MARCO TEÓRICO .....	8
CAPÍTULO 1 .....	8
CAPÍTULO. MARCO TEÓRICO .....	9
1.1.    Autoridad aduanera .....	9
1.1.2.    Rol de aduana en la facilitación del comercio internacional .	10
1.2.    Obligación tributaria aduanera.....	10
1.3.    Garantía Aduanera .....	11
1.4.    Garantías aduaneras más frecuentes.....	13
1.3.1.    Garantías generales .....	13
1.3.2.    Garantías aduaneras específicas.....	15
1.3.3.    Costo de aplicación de garantías aduaneras .....	15
1.4.    Contenido de la cláusula de la garantía aduanera.....	17
1.5.    Medios para constituir una garantía aduanera.....	18
1.5.1.    Deposito en efectivo .....	18

1.5.2.	Certificados de depósitos a plazos.....	18
1.5.2.	Nota de crédito .....	18
1.5.3.	Garantía Bancaria .....	19
1.5.4.	Póliza de seguro.....	19
1.5.5.	Carta de garantía .....	19
1.5.6.	Hipoteca de bienes inmuebles .....	19
1.6.	Derechos de prenda .....	20
1.7.	Infracciones aduaneras.....	20
1.8.	Medidas preventivas .....	21
1.9.	Tasas de interés en Ecuador .....	22
1.10.	Operaciones de comercio exterior en Ecuador.....	24
1.11.	Importancia del comercio internacional .....	26
1.11.1.	Operación de traslado .....	27
1.12.	Ultimas políticas y acuerdos aduaneros firmados por el Ecuador. 27	
	METODOLÓGICO .....	30
	CAPÍTULO 2.....	30
	CAPÍTULO. METODOLÓGICO .....	31
2.1.	Enfoque de la investigación .....	31
2.1.1.	Enfoque cualitativo .....	31
2.2.	Tipo de investigación .....	31
2.2.1.	Investigación de campo.....	31
2.2.2.	Investigación descriptiva .....	32
2.3.	Métodos .....	33
2.3.1.	Entrevista .....	33
2.4.	Definición de variables.....	33

2.4.1. Variable dependiente.....	33
2.4.2. Variable independiente.....	33
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	35
CAPÍTULO 3.....	35
CAPÍTULO. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	36
3.1.1. Impacto de las Garantías aduaneras en empresas de transporte de carga internacional. ....	41
PROPUESTA METODOLÓGICO .....	50
CAPÍTULO 4.....	50
CAPÍTULO. PROPUESTA.....	51
4.1. Objetivo .....	51
4.2. Desarrollo del Programa de acciones.....	51
4.2.1. Control del comercio exterior.....	52
4.2.2. Aumentar los Acuerdos de Libre Comercio .....	52
4.2.3. Fomentar una Unión Aduanera .....	53
4.2.4. Flexibilización de las garantías aduaneras.....	54
4.2.5. Elaborar informes continuos de las garantías aduaneras.....	55
4.2.6. Implementación de subsidios por concepto de garantías aduaneras .....	55
4.2.7. Reforma de las garantías aduaneras .....	55
4.2.8. Organización de ferias comerciales por parte de las empresas de transporte de carga .....	56
4.2.9. Elaborar estrategias multipartes.....	56
4.3. Resultados esperados .....	57
CONCLUSIONES .....	58
RECOMENDACIONES.....	60
Bibliografía.....	61

Anexos.....	66
-------------	----

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1</b> Delimitación del trabajo de investigación.....	4
<b>Tabla 2.</b> Costo de garantías aduaneras generales.....	15
<b>Tabla 3</b> Comisión por Garantía Aduanera cobrada por Banco de Guayaquil.....	23
<b>Tabla 4</b> Tasas por garantía aduanera Banco Pro Credit .....	24
<b>Tabla 5</b> Cuadro de operacionalización .....	34
<b>Tabla 6.</b> Entrevistas.....	37
<b>Tabla 7.</b> Compilación general de entrevistas.....	38
<b>Tabla 8.</b> Garantías aduaneras adoptadas en los últimos años.....	42
<b>Tabla 9.</b> Costos por garantías aduaneras durante el periodo 2016 – 2017. .....	44
<b>Tabla 10.</b> Estructura de ejecución .....	51

## Índice de Figuras

<b>Figura 1</b> Clasificación de las garantías aduaneras.....	12
<b>Figura 2</b> Medios aceptados para el pago de garantías aduaneras .....	18
<b>Figura 3.</b> Comisiones arancelarias al comercio exterior.....	22
<b>Figura 4</b> Exportaciones en Millones FOB, periodo 2017 – 2018. ....	25
<b>Figura 5</b> Importaciones en Millones FOB, periodo 2017 – 2018. ....	26
<b>Figura 6.</b> Acuerdo Ecuador con la Comunidad Andina .....	28
<b>Figura 7.</b> Políticas de control de contrabando .....	28
<b>Figura 8.</b> Monto de comisión cobrada por garantía aduanera, periodo 2016 – 2017 .....	43
<b>Figura 9.</b> Utilidades de las Grandes empresas y MiPymes en Guayas...	47
<b>Figura 10.</b> Ingresos y utilidad de las Pymes en Guayas .....	48

## Introducción

Ante un mundo globalizado, donde las relaciones comerciales rebasan fronteras y las actividades de comercio exterior resultan relevantes para conservar negocios sostenibles, es vital mantener una eficiente infraestructura logística que implique servicios logísticos y de transporte idóneos ya que son factores determinantes en la competitividad de un país. Por ende, la logística es un elemento crucial para la integración comercial con mercados nacionales e internacionales bajo una cadena de suministros confiables.

No obstante, es vital que las actividades de transporte provean un servicio costo-efectivo para llevar carga por vía terrestre, marítima o aérea, mientras que la logística brinda un manejo eficiente de la cadena de suministro al asegurar que bienes o servicios estén disponibles en buenas condiciones y a precios competitivos. Considerándose, el tiempo, costo y confiabilidad en la entrega como criterios de selección del modo de transporte resaltando que los modos más lentos brindan costos mínimos con una mayor capacidad de carga, sin embargo, para el comercio internacional de mercancías se considera de mayor prioridad el transporte por vía marítima.

Existe además una alta correlación entre la competitividad de un país/región y la disponibilidad de sus servicios logísticos. La industria se caracteriza también por el sustancial nivel de economías de escala, alta intensidad de capital y mano de obra calificada, y una vasta cobertura geográfica de servicios. La mayor parte del mercado comprende transacciones Business to Business (B2B), siendo los proveedores de servicios logísticos (PSL) y los transportistas (aerolíneas, navieras, etc.) los que generan la mayor parte de los ingresos. En la última década la industria ha pasado por un proceso de integración horizontal y vertical apuntando a reducir costos, optimizar servicios y capturar valor

## **Planteamiento del problema**

El gran dinamismo que emerge del comercio debido al intercambio de bienes y servicios entre países provoca que el ingreso de divisas a un país se incremente. Sin embargo, hay costos que la empresa de carga internacional requiere para llevar a cabo el transporte de la mercancía hasta el punto de destino.

Las empresas de carga internacional se ven afectadas por el costo de la garantía aduanera que deben rendir al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), por motivo de las operaciones aduaneras o garantías específicas de acuerdo al régimen de importación. Motivo por el cual los operadores de comercio exterior buscan optimizar sus costos para generar ganancias y mantener los costos de operaciones.

Cabe desatacar que para acceder a una garantía aduanera es vital identificar correctamente todos los costos que implica una transacción de comercio exterior, de tal manera que se pueda hacer los cobros y recaudos exactos de impuestos, entre ellos se consideran los de transporte, el cual se atribuye acorde a las especificaciones del producto, medio e infraestructura, así como también las pérdidas ocasionadas durante el traslado de la mercadería; inventario, se atribuye aquellos costos generados por el deterioro o daños ocasionados en la mercadería durante su estadía en el almacén; almacenaje, corresponde al uso de espacio para la conservación, recepción y despacho de mercadería; y, por último, administrativos, el cual comprende a aquellos procedimientos, documentos y gestiones sobre la mercadería, así como los costos por aranceles aduaneros (PRO ECUADOR, 2018).

Las garantías aduaneras representan dentro del comercio internacional, un factor que genera desconfianza debido al bilateral desconocimiento que poseen los actores aduaneros entre sí, lo que origina un marco de plena

capacidad para llevar a cabo un futuro en las obligaciones atribuidas a ambas partes.

Además, Alcalá (1792) citado por Fernández (2014, pág. 104) atribuye que las empresas que cumplen la función de acreedora en las actividades de prestación tienen un interés en ejecutar de manera correcta sus funciones, dicho interés se vera en aumento a medida que se vayan ejecutando los pagos del valor total de la cuenta contratado o a la entrega final del pedido después de los procesos de logísticas correspondientes. Es por ello que es necesario que la parte contratante tenga la seguridad de que los volúmenes de exportación o importación van a llegar en buen estado, allí es donde las garantías cumplen sus funciones como documentación de amparo ante cualquier factor externo que se origine en el trayecto del envío.

De igual manera, mediante el Código Orgánico de Producción Comercio e Inversiones (COPCI), se detalla que las garantías aduaneras se clasifican como: específicas, aquellas modalidades que asegurar el cumplimiento de una operación aduanera o comercio exterior particular; mientras que las generales, aseguran el cumplimiento de una actividad ejecutada por una persona participe del tráfico internacional de mercancías u operaciones aduaneras (Asamblea Nacional, 2018).

Las garantías aduaneras dan seguridad al importador en caso de que el exportador incumpla con los parámetros descritos dentro de un contrato, en el cual el garante habitualmente es una entidad financiera, la cual podrá exigir al exportador el pago total de dinero incluyendo los gastos e intereses incurridos por suscitarse una indemnización (Comercio y Aduanas, 2013).

Entre las garantías aduaneras registradas en el Ecuador se destaca: (a) depósito en efectivo, (b) nota crédito a favor de la contribuyente expedida por el Secretaria Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), Servicio de Rentas Internas (SRI) o cualquier otra

dependencia tributaria, (c) constitución de certificados de depósito a término definido en cualquiera institución financiera debidamente reconocida y establecida en el país, (d) garantía bancaria, (e) carta de garantía emitida por entidades del sector estatal, misiones diplomáticas u oficinas consulares, (f) hipoteca de bienes inmuebles bajo avalúo y admisión por la entidad beneficiaria, y por último, (g) pólizas de seguros, por lo tanto, cada una de estos documentos deberán estar a favor del SENA (Oriente Seguros, 2017).

El problema radica en que las empresas de carga internacional deben realizar préstamos a diversas entidades bancarias generando altas tasas de interés que no le convienen, minimizando las ganancias de la misma con el fin de cubrir los costos por la garantía aduanera. Se busca optimizar costos que se generan por el agente de carga internacional para que no afecte a los costos del flete internacional en las actividades de importación y exportación para seguir generando rentabilidad a los operadores de comercio exterior.

### **Delimitación del problema**

**Tabla 1** Delimitación del trabajo de investigación

<b>Delimitación</b>	
<b>Campo:</b>	Gubernamental – Financiero
<b>Área:</b>	Costos aduaneros
<b>Aspecto:</b>	Mejoras de garantías aduaneras
<b>Contexto:</b>	Empresas de transportación marítima
<b>Cantón:</b>	Guayaquil
<b>Provincia:</b>	Guayas
<b>Año:</b>	2016 - 2017

Elaborado por: la autora

## **Pregunta problema**

¿Cómo afecta la adquisición de garantías aduaneras para la transportación de carga internacional?

## **Objetivos de la investigación**

### **Objetivo General**

- Analizar el impacto de los costos que generan las garantías aduaneras en el transporte de carga internacional en el periodo 2016 – 2017.

### **Objetivo Especifico**

- Identificar los componentes teóricos y científicos relacionados a las garantías aduaneras dentro del transporte de carga internacional.
- Evaluar el impacto económico que genera adquirir una garantía aduanera.
- Proponer alternativas que promuevan la reducción de recargos en garantías aduaneras con la finalidad de mejorar la rentabilidad de las empresas de carga internacional.

## **Justificación**

Es relevante la participación de empresas de carga internacional ante un mercado globalizado, donde el movimiento de productos se realice en un menor tiempo y costo para suplir la demanda en los sectores de los diferentes tipos de empresas.

El incremento de las importaciones y exportaciones que se generan día a día en los bloques comerciales desarrolla un mercado potencial para las compañías de carga internacional, debido a que las mismas se encargan de minimizar los tiempos de tránsito; de igual manera, el servicio especializado ayuda a reducir los costos de movilidad mediante contratos con líneas de transporte y agencias de aduanas. Sin embargo, existen

costos adicionales que debe asumir el agente de carga internacional causando una desventaja económica.

Por lo tanto, como parte del desarrollo de actividades de los operadores del comercio exterior es contraer obligaciones y responsabilidades con la administración aduanera, la cual garantice el pago efectivo de tributos al comercio exterior, sin embargo, el agente de comercio exterior recurre a nuevas obligaciones con terceros con la finalidad de no implicar o afectar su liquidez para solicitar una de las modalidades de garantías aduaneras. A pesar de que las garantías aduaneras generen ventajas y beneficios promueven costos adicionales a causa de que la empresa de carga internacional no efectúa el pago de dicha garantía a la entidad emisora, de tal manera que se crea un mayor recargo e incremento de intereses implicando un mayor egreso.

Como resultado se busca que la empresa de carga internacional evalúe correctamente las diversas modalidades de garantías aduaneras con la finalidad de que no afecte el costo de transporte de carga internacional y así mantener un alto nivel de competitividad en relación a sus costos, lo cual permitirá que incrementen sus ventas.

### **Novedad**

Se pretende que las empresas de carga internacional reduzcan su costo adicional generado por adquirir una garantía aduanera, de tal manera que no se vea afectada la liquidez de dichas compañías por el pago de las mismas, por ende, mediante esta investigación se busca sugerir y analizar alternativas o estrategias entre el exportador, las empresas de transporte de carga internacional y en especial, de las instituciones financieras, ya que son los principales actores para disponer de una garantía aduanera, con la finalidad que beneficien la actividad económica de las partes involucradas.

### **Alcance de la investigación**

Descriptivo: Este estudio busca describir las características y los perfiles de los procesos logísticos y operativos dentro de la contratación de espacios con líneas de transporte. además, se enfocará en explicar las modalidades de garantías aduaneras disponibles.

Explicativo: Este método explica las causas por la cual las empresas de carga internacional adquieren costos por garantías aduaneras.

## **MARCO TEÓRICO**

### **CAPÍTULO 1**

## **CAPÍTULO. MARCO TEÓRICO**

### **1.1. Autoridad aduanera**

En el Código Orgánico de Producción e inversión (COPCI, 2018), se menciona que:

El organismo que aprobará las políticas públicas nacionales en materia de política comercial será un cuerpo colegiado de carácter intersectorial público, encargado de la regulación de todos los asuntos y procesos vinculados a esta materia, que se denominará Comité de Comercio Exterior (COMEX) (COPCI, 2018).

La aduana del Ecuador es una institución perteneciente al Estado conformada con patrimonio de este y con autonomía técnica, la entidad posee el nombre de Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), esta sustenta sus ingresos del cobro por las tasas aduaneras.

Siendo indispensable para la institución establecer medidas que garanticen el cobro de esas tasas, por lo que se disponen las garantías aduaneras. De acuerdo con Álvarez (2014, pág. 3), indica que la administración pública es sustentada bajos los ingresos fiscales siendo los percibidos por control aduanero uno de sus principales ingresos impositivos.

En el Art. 212 del COPCI como se citó en Pacheco (2014, pág. 70), menciona que dicha autoridad es un organismo al que le es atribuido en su totalidad las competencias administrativas y técnicas necesarias para llevar a cabo la planificación, ejecución y control del cumplimiento de las políticas aduaneras dentro del Ecuador, dicha dignidad tendrá también la facultad de sancionar por el incumplimiento de las resoluciones o reglamentos establecidos dentro del código.

### **1.1.2. Rol de aduana en la facilitación del comercio internacional**

La institución encargada del control aduanero cumple un rol importante para el estado, ya que esta se encarga del cobro de los tributos para las exportaciones e importaciones. Para Llumipanta y Ortega (2013):

La Aduana juega un rol decisivo en el movimiento de las mercancías a través de las fronteras. Los regímenes aduaneros aplicados a estas mercancías influyen significativamente sobre el rol de la industria nacional en el comercio internacional, y contribuyen en gran medida a la economía nacional. (pág. 9)

Es importante que esta entidad facilite los tramites de comercio internacional, puesto que, si el servicio debe ser realizado de forma simplificada, con lo cual se lograra efectuar despachos en un menor tiempo e incrementando la participación del mercado local en el internacional, para aumentar la competitividad y cumplir con uno de los objetivos que tiene el gobierno que es aumentar la matriz productiva.

### **1.2. Obligación tributaria aduanera**

En la Ley Orgánica de Aduanas (2018), se da la siguiente definición:

Es el vínculo jurídico personal entre el Estado y las personas que operan en el tráfico internacional de mercancías, en virtud del cual, aquellas quedan sometidas a la potestad aduanera, a la prestación de los tributos respectivos al verificarse el hecho generador y al cumplimiento de los demás deberes formales (Ley Organica de Aduanas, 2018).

Se entiende a la obligación tributaria, al derecho que deben pagar las personas que quieren intervenir en el mercado internacional con sus productos, donde se comprometen a cumplir con las obligaciones que se

estipulan en las normativas de cada jurisdicción, siendo esta de carácter obligatoria para exportadores e importadores.

Entre las obligaciones que se tienen que pagar los derechos arancelarios, impuestos por leyes orgánicas y ordinarias, y las tasas que se cobran por los servicios aduaneros. Todos los operadores de comercio exterior deben cumplir con el pago de las tasas aduaneras que se impongan en la ley. En el COPCI (2018) art. 80:

Las tasas que se exijan para el otorgamiento de permisos, registros, autorizaciones, licencias, análisis, inspecciones y otros trámites aplicables a la importación y exportación de mercancías, o en conexión con ellas, distintos a los procedimientos y servicios aduaneros regulares, se fijarán en proporción al costo de los servicios efectivamente prestados, sea a nivel local o nacional.

### **1.3. Garantía Aduanera**

La actividad comercial ha ido evolucionando con el pasar del tiempo, rompiendo barreras y llegando a nuevos mercados situados en otros países, esto ocasiona que se genere un mayor intercambio de bienes, por lo que los gobiernos para cuidar el mercado local y regular la entrada de nuevos productos impone tasas aduaneras que logren mantener un equilibrio, el cobro de estas tasas también genera una fuente de ingresos para la economía local, por lo que asegurara el cumplimiento de estos pagos es de vital importancia para el país, esto se da mediante la estipulación de garantías aduaneras que sirven como fuentes asegurados del cumplimiento de estos.

Para el autor Ogayar (2015) en su libro “Análisis de riesgos y medios de cobertura en las operaciones de comercio internacional”, la garantía aduanera “ es especialmente útil en los casos donde las operaciones

internacionales con tránsito aduanero, las autoridades locales suelen cargar un arancel para la entrada y salida de las mercancías” (pág. 191).

Benito (2014), afirma que: “debe ser de cualquiera de las formas conocidas: hipoteca, prenda industrial, cheque de gerencia, etc. Inclusive es posible aceptar una garantía global cuando exista un tráfico normal y permanente de este tipo de régimen aduanero”.

Por esto, es necesario investigar la incidencia que han tenido para los diferentes usuarios del comercio exterior la implementación de este tipo de garantías que pueden encarecer el proceso de las transacciones, aunque permite una mayor fluidez del proceso del proceso de trámites aduaneros, para la aseguradora Seguro Confianza S.A. (2018) obtener Garantías Aduaneras permitirán que lleven a cabo las suspensiones de los tributos durante el proceso de formalización de los requerimientos aduaneros, gestionar los giros de negociaciones con rapidez y sin contratiempos, haciendo que las actividades de comercio dentro del mercado externo sean con tranquilos y seguros.



**Figura 1** Clasificación de las garantías aduaneras  
Fuente: Código Orgánico de Planificación Comercio e Inversión (COPCI, 2018)  
Elaborado por: La autora.

## **1.4. Garantías aduaneras más frecuentes**

### **1.3.1. Garantías generales**

Este tipo de garantías buscan afianzar el cobro por parte de la autoridad aduanera de toda la actividad correspondiente a operaciones aduaneras. El Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador - SENAЕ (2017) da la siguiente definición:

Asegura el pago de los tributos al comercio exterior, el cumplimiento de las formalidades determinadas por la Administración Aduanera y las obligaciones contraídas para con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador por el operador de comercio exterior para el ejercicio de sus actividades (SENAЕ, 2017).

Las garantías generales pueden ser:

- **Por la actividad del agente de aduana**

Este tiene la responsabilidad de llevar a efecto la actividad de comercio exterior, su porcentaje de garantía será igual al 1% del ejercicio fiscal cuando este sea por un periodo menor de 3 años, Noblecilla (2015, pág. 13) indica que, en cuestión de garantías con otro tipo de autorización el valor a cancelar está entre los 30.000 y 200.00 dólares.

- **Personas jurídicas que ejerzan servicios de mensajería acelerada y tráfico postal**

Al igual que el porcentaje que se cobra por parte del agente de aduana, para el servicio de mensajería también requiere de la garantía de 1% correspondiente al valor de los 3 ejercicios fiscales. En el Reglamento V del COPCI (2018):

Se deberá presentar una garantía general cuyo monto será el uno por ciento del promedio de los tres ejercicios fiscales anteriores de los tributos y demás recargos cancelados, sobre las declaraciones

aduaneras en la que haya intervenido en su calidad de representantes de sus clientes. En caso de que la persona jurídica autorizada haya ejercido sus funciones durante un periodo menor a tres años, la garantía será el uno por ciento de los tributos y demás recargos cancelados durante el año inmediato anterior (Reglamento del COPCI, 2018).

- **Garantía para depósitos temporales**

Toda mercancía que ingresa y sale del país pasa por un depósito temporal, este servicio o tasa que se cobra también debe ser garantizada. Para su cálculo se toma en cuenta el valor CIF y los tributos de las mercancías, con los demás recargos.

- **Garantía para despacho con pago garantizado**

Sirven de respaldo para las mercaderías producto de importaciones, su pago se hará en los 5 días hábiles del siguiente mes transcurrido, solos los Operadores de comercio exterior pueden acceder a este criterio al ser calificados por parte de la Gerencia de la Secretaría Nacional de Aduanas del Ecuador.

- **Garantía para los almacenes libres y especiales**

Pacheco (2014, pág. 3) , indica que el almacén libre es entendido como el régimen que libera de tributos dentro de aeropuertos y puertos internacionales, así como la venta de mercaderías de procedencia tanto nacional como extranjera. Este tipo de garantías está destinado para las Duty free de los aeropuertos y asegurar el pago de los recargos que se incurran por las mercancías que se encuentran en ese territorio.

- **Garantías para depósitos aduaneros**

Esta es emitida por la Subdirección General de Operaciones, en el Reglamento V de COPCI (2018):

Deberán presentar una garantía general cuyo monto será autodeterminado en base a los tributos y demás recargos que causen las mercancías que proyectan ingresar a sus instalaciones bajo estos regímenes. En ningún caso se aceptará una garantía inferior a veinte mil dólares (Reglamento del COPCI, 2018).

### **1.3.2. Garantías aduaneras específicas**

Las garantías específicas tiene como fin garantizar el pago de una operación relacionada al comercio exterior. La SENA (2017) menciona que dichas garantías son irrevocables siempre y cuando se presente el cobro de conformidad a lo dispuesto dentro de la ley de aduanas, sea esto de manera total o parcial. Este tipo de garantías pueden solventarse mediante:

- Cheques certificados.
- Dinero en efectivo en cuenta de la autoridad aduanera.
- Nota de crédito para la SENA.
- Garantía bancaria.
- Póliza de seguro.

### **1.3.3. Costo de aplicación de garantías aduaneras**

**Tabla 2.** Costo de garantías aduaneras generales

<b>Tipo de Garantía</b>	<b>Descripción</b>
Agente de Aduana	Uno por ciento del promedio de los tres ejercicios fiscales anteriores de los tributos y demás recargos cancelados sobre las declaraciones aduaneras. En ningún caso se aceptará una garantía inferior a treinta mil dólares, ni superior a doscientos mil dólares.

<p>Para Personas Jurídicas Autorizadas para Prestar Servicios de Mensajería Acelerada y para el Tráfico Postal Internacional</p>	<p>Se deberá presentar una garantía general cuyo monto será el uno por ciento del promedio de los tres ejercicios fiscales anteriores de los tributos y demás recargos cancelados. Si se trataren de nuevas autorizaciones concedidas por la administración para el ejercicio de esta actividad, éstos deberán presentar una garantía general aduanera cuyo monto será igual a treinta mil dólares de los Estados Unidos de América. En ningún caso se aceptará una garantía inferior a treinta mil dólares, ni superior a doscientos mil dólares.</p>
<p>Garantía para Depósitos Temporales</p>	<p>Para el ejercicio de las actividades de las personas jurídicas autorizadas como depósitos temporales, éstas deberán presentar una garantía general cuyo monto será calculado en base a la fórmula establecida por la administración. En ningún caso se aceptará una garantía inferior a ciento cincuenta mil dólares.</p>
<p>Garantía para Despacho con Pago Garantizado</p>	<p>Quienes accedan a la modalidad de despacho con pago garantizado deberán constituir una garantía general anual, conforme a lo establecido por la administración aduanera, por un monto equivalente al ciento veinte por ciento de los tributos que proyecten liquidar mensualmente bajo esta modalidad.</p>
<p>Garantía para los Almacenes Libres y los Almacenes Especiales</p>	<p>Como condición para su operación, estos Almacenes deberán poseer una garantía general vigente, que se obtendrá dividiendo para tres el promedio de los últimos tres ejercicios fiscales del monto de los tributos y demás recargos, que</p>

	<p>correspondería cancelar por la mercancía. En todos los casos, la garantía rendida no podrá ser inferior a USD \$200.000 para el caso de los almacenes libres y a USD \$100.000 para el caso de almacenes especiales.</p>
<p>Garantías para el funcionamiento de Depósitos Aduaneros e Instalaciones Autorizadas para Operar habitualmente bajo el Régimen de Admisión Temporal con Perfeccionamiento Activo</p>	<p>Deberán presentar una garantía general cuyo monto será autodeterminado en base a los tributos y demás recargos que causen las mercancías que proyectan ingresar a sus instalaciones bajo estos regímenes. En ningún caso se aceptará una garantía inferior a veinte mil dólares.</p>

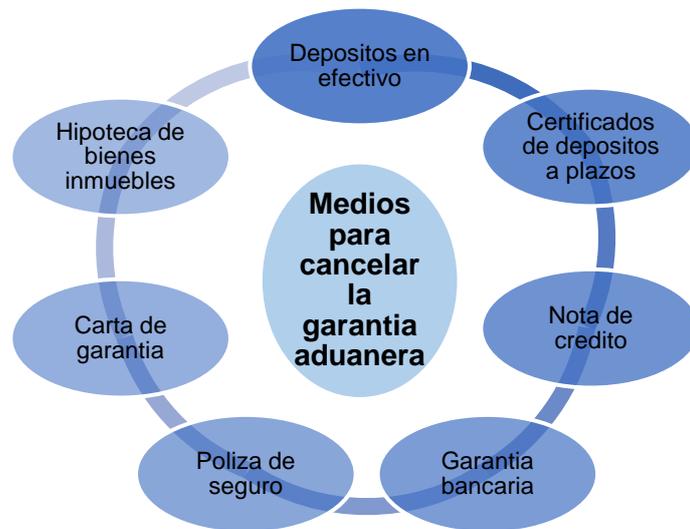
Fuente: (Secretaría Nacional de Aduana del Ecuador, 2018)  
 Elaborado: La autora

#### **1.4. Contenido de la cláusula de la garantía aduanera**

Para ejercer la aprobación de la garantía aduanera, esta debe contener los siguientes requerimientos entre sus cláusulas:

- Garantía de cobro contiguo, irrevocable y no estar a efecto de ninguna condición.
- Otorgar 60 días hábiles para que la autoridad aduanera realice el cobro, cuando se produzca un incumplimiento de la obligación afianzada, ya sea esta de forma parcial o total.
- Debe estar sujeta a las disposiciones establecidas en el COPCI Y el Reglamento del COPCI.
- Se asegurará el pago de tributos producto del comercio exterior, además del cumplimiento de todos los requisitos por parte de la Administración Aduanera y obligaciones que contraen los operadores con la SENA E (SENAE, 2015).

## 1.5. Medios para constituir una garantía aduanera



**Figura 2** Medios aceptados para el pago de garantías aduaneras  
Fuente: Garantías aduaneras (Oriente Seguros, 2017).  
Elaboración: La autora.

### 1.5.1. Depósito en efectivo

Se deposita el valor correspondiente de la transacción efectuada a nombre de la cuenta del Tesoro Nacional, puede realizarse mediante el Ecuapass para posteriormente recibir la aprobación del administrador aduanero.

### 1.5.2. Certificados de depósitos a plazos

Mediante instituciones financieras radicadas en el país, con un endoso hecho a favor de la Administración Aduanera, la autora Noblecilla (2015, pág. 13), menciona que tipo de garantía es de pertenencia generalmente al importador y puede presentarse escenario en que sea transferida a beneficio de la SENA E.

### 1.5.2. Nota de crédito

Puede ser realizado con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, también puede ser efectuadas por otras administraciones tributarias del país con el correspondiente endoso. Noblecilla (2015, pág. 13), menciona que dicho documento es expedido por la Secretaría de la Aduana en escenarios donde no se haya cumplido el pago de las garantías o fueron

llevadas a cabo de manera indebida, en donde dicha institución no está obligada a llevar procesos de devolución y más bien brinda facilidades en términos de pagos de tributos por concepto de importaciones, además contando con la cooperación de instituciones públicas como el Servicio de Rentas Internas (SRI) o Municipios.

### **1.5.3. Garantía Bancaria**

Esta forma es a la que recurren muchos empresarios al no tener el financiamiento para cubrir la garantía requerida por la aduana, esta es hecha por instituciones financieras como cooperativas o bancos, que a cambio del cobro de una tasa prestan el dinero y lo depositan teniendo como beneficiario a la SENA.

### **1.5.4. Póliza de seguro**

Es similar a la anterior, pero esta es emitida por compañías de seguro. Como se nombró en el transcurso del proyecto estas entidades también están en la facultad de brindar el servicio de garantía aduanera.

### **1.5.5. Carta de garantía**

Noblecilla (2015, pág. 13), es un documento cuyo aval es llevado a cabo por instituciones que pertenecen al sector público y organismos que se dedican a actividades sin fines de lucro pertenecientes al Estado. No está destinada para las empresas del sector público y las emiten las máximas autoridades de las instituciones públicas. Estas también pueden ser emitidas por autoridades consulares cuando sean los responsables de la transacción de comercio exterior.

### **1.5.6. Hipoteca de bienes inmuebles**

Es otra opción que se para beneficio de los operadores de comercio exterior, que no posean la liquidez para avalar la garantía aduanera, este es una opción [peligrosa, puesto que de no poder cumplir con la obligación se perdería el inmueble el hipotecado. Estas hipotecas serán validadas de

acuerdo con su evalúo y las disposiciones que se dispongan por parte del Director General.

### **1.6. Derechos de prenda**

En el Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversión - COPCI (2018), se menciona que la SENA E posee el derecho de tomar como prenda especial a las mercancías que han sido incautadas con la finalidad de hacer cumplir y obligar el pago de los tributos aduaneros, siendo constante también en cualquier otro tipo de proceso establecido dentro de la ley.

Este es otra forma de prestar una garantía al estado para la realización de las operaciones de importación y exportación, donde obligatoriamente los Operadores de Comer Exterior (OCE's) deben brindar esta prenda como aseguradora del pago de todos los valores que le corresponden a la administración aduanera.

### **1.7. Infracciones aduaneras**

De no existir un adecuado control de las garantías aduaneras, los usuarios optarán por evadir el uso de estas e incurrirán en infracciones que pueden poner en peligro el ingreso de mercancía, el normal funcionamiento de su actividad comercial y suspensiones de toda actividad de comercio exterior. Una de las sanciones que acarreará es el pago de interés por la tardía emisión de una garantía que se aplicará a partir del día siguiente de emitida la notificación de cobro de la garantía hasta el día que se efectivice el pago del mismo, no existirá cálculo de intereses de forma mensual (SENAE, 2015).

El Servicio Nacional de Aduna del Ecuador (2015) en la resolución Nro. SENA E-DGN-2015-0003-RE:

En el caso de que los Operadores de Comercio Exterior, tengan garantías generales vencidas, se impondrá sólo una multa por falta reglamentaria indistintamente del número de garantías generales que se encuentren vencidas, en cuyo caso, estos operadores no podrán ejercer su actividad, hacerse beneficiarios del Despacho con Pago Garantizado, realizar operaciones de traslados, o afianzar mercancías provenientes de una cesión de titularidad del régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo hasta contar con la o las garantías generales vigentes (pág. 3).

### **1.8. Medidas preventivas**

Como medida preventiva al incumplimiento de la garantía aduanera se puede realizar por la autoridad aduanera la inmovilización, aprehensión y retención provisional de las mercaderías, teniendo las mismas facultades que la policía nacional al detectar un delito.

En el COPCI (2018), se establece que el término de inmovilización es la acción en donde el servidor aduanero dispone la retención de las mercancías de manera permanente dentro de un lugar determinado o en zonas primarias con las que dispongan, siendo custodiadas e inspeccionadas por los delegados de la autoridad aduanera, éste proceso no deberá ser mayor a tres días laborales, haciendo obligatorio el retomar los procesos legales vigentes.

Todo esto ocasionara que se generen más gastos para los usuarios, dado que el almacén de estas mercancías en los depósitos aduaneros tiene un costo, con el cual no se cuenta al momento de efectuar una operación de comercio internacional. Por lo que se vuelve necesario el pago de estos tipos de seguros o garantías para la Aduana.

### 1.9. Tasas de interés en Ecuador

El hecho de que se imponga de forma obligatoria el cobro de garantías aduaneras, hace que mucho de los empresarios se vean en la necesidad de recurrir a préstamos por parte entidades bancarias o instituciones de seguro que solventen estas obligaciones para que no se impida el tránsito de la mercancía, ocasionando que la empresa asuma el pago de los intereses que conlleva esta operación.

**AD-VALOREM (Arancel Cobrado a las Mercancías)** Son los establecidos por la autoridad competente, consistentes en porcentajes según el tipo de mercancía y se aplica sobre la suma del Costo, Seguro y Flete (base imponible de la importación).

**FODINFA (Fondo de Desarrollo para la Infancia)** Se aplica el 0.5% sobre la base imponible de la importación.

**ICE (Impuesto a los Consumos Especiales)** Porcentaje variable según los bienes y servicios que se importen. (Consulte en la página del SRI: [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), link: Impuestos)

**IVA (Impuesto al Valor Agregado)** Corresponde al 12% sobre: Base imponible + ADVALOREM + FODINFA + ICE.

#### **Figura 3.** Comisiones arancelarias al comercio exterior

Fuente: Información tomada de (Aduana del Ecuador , 2017)

Delgado (2015, pág. 32), indica que dicho proceso consiste en un precio como recompensa por el uso de dinero procedente de terceros o el rubro de ganancia por concepto de préstamos o al llevar a cabo un depósito de efectivo. Es decir, que es el porcentaje a pagar por parte del usuario de comercio exterior por adquirir el valor de la garantía que exige la administración aduanera.

Muchas veces las tasas que cobran los bancos son muy elevadas por esto que no es conveniente, aunque Julio Prado, presidente de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador (ASOBANCA) en una entrevista para el Diario El Comercio:

Argumentó que la banca ha venido bajando las tasas en los dos últimos años. Las tasas eran, en promedio, del 12% en todos los segmentos. Para el 2017, el costo cayó al 11% y en lo que va de este año ya se ubica en el 10,5% (Diario El Comercio, 2018).

Otro pensamiento a resaltar es el que da Stalin Muñoz, gerente general de la Cooperativa de ahorro y crédito Cooprogreso, menciona para el Diario El Telégrafo (2018) que “los intereses en Ecuador se encuentran en “niveles razonables”, debido a los costos operativos, nivel de morosidad y margen de sostenibilidad a largo plazo”.

Delgado (2015, pág. 41) también menciona que dentro del territorio ecuatoriano las tasas de interés son consideradas como amenazas cuyo impacto es elevado tanto para el país como para sus sectores económicos, lo que se ve reflejado en su escaso crecimiento y desarrollo ante demás países de Latinoamérica. Es por esto que se reconoce la necesidad de evitar incurrir en estos tipos de préstamos y buscar otras fuentes de financiación.

**Tabla 3** Comisión por Garantía Aduanera cobrada por Banco de Guayaquil

<b>Comisión por Garantía Aduanera</b>	
<b>Pyme</b>	5% de forma anual(mínimo\$100)
<b>Empresarial</b>	4,5% de forma anual(mínimo\$100)
<b>Corporativo</b>	4% de forma anual(mínimo\$100)

Fuente: Adaptado de Costos financieros y operativos (Banco de Guayaquil, 2019).

Elaborado por: La autora.

En la tabla anterior se muestran el porcentaje de interés que cobra una de las entidades financieras por realizar la garantía aduanera, donde se ofrece tasas del 4% al 5% anual, para tener referencias más porcentajes referente

a estos servicios que prestan los bancos se muestra datos del Banco Pro Credit a continuación:

**Tabla 4 Tasas por garantía aduanera Banco Pro Credit**

<b>Comisión por Garantía Aduanera</b>	
<b>Detalle</b>	<b>Emisión</b>
<b>Condición</b>	Sobre el monto y vigencia
<b>Tarifa*(más gastos del exterior)</b>	Hasta el 4% anual y con un mínimo de \$75

Fuente: Adaptado de Determinación de cargos asociados y otros por tipo de crédito (Banco Pro Credit, 2018)

Elaborado por: La autora

Como se referencia en la tabla anterior, el porcentaje que cobran los bancos por brindar la garantía aduanera se mantiene en un promedio de 4% anual, pero a diferencia de los requerimientos del Banco de Guayaquil, este presenta un monto mínimo más bajo para que el cliente pueda acceder a la garantía aduanera.

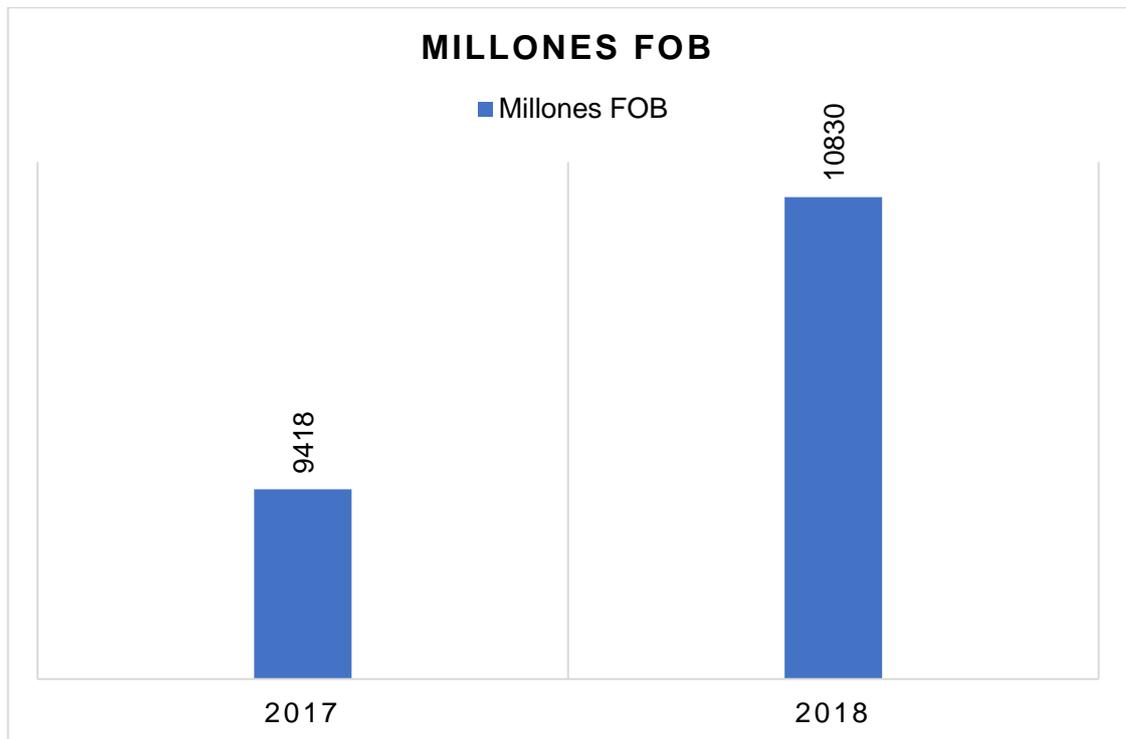
### **1.10. Operaciones de comercio exterior en Ecuador**

Las operaciones de comercio exterior contemplan todas las actividades relacionadas a la comercialización de productos en otros mercados. El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2014), manifiesta que es una actividad desarrollada en varios países, cuyos actores realizan transacciones comerciales con características de índole privada o gubernamental. Entre las operaciones que se contemplan en este tipo de operaciones están las exportaciones e importaciones de mercadería.

#### **Exportaciones**

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (2018), la define como un régimen con características aduaneras que autorizan la salida de mercaderías de manera definitiva y con libre circulación, siendo ejecutadas hacia fuera del territorio ecuatoriano o a alguna zona de impulso económico

especial, siendo estas actividades sujetas a las normativas transaccionales vigentes para el exterior.



**Figura 4** Exportaciones en Millones FOB, periodo 2017 – 2018.

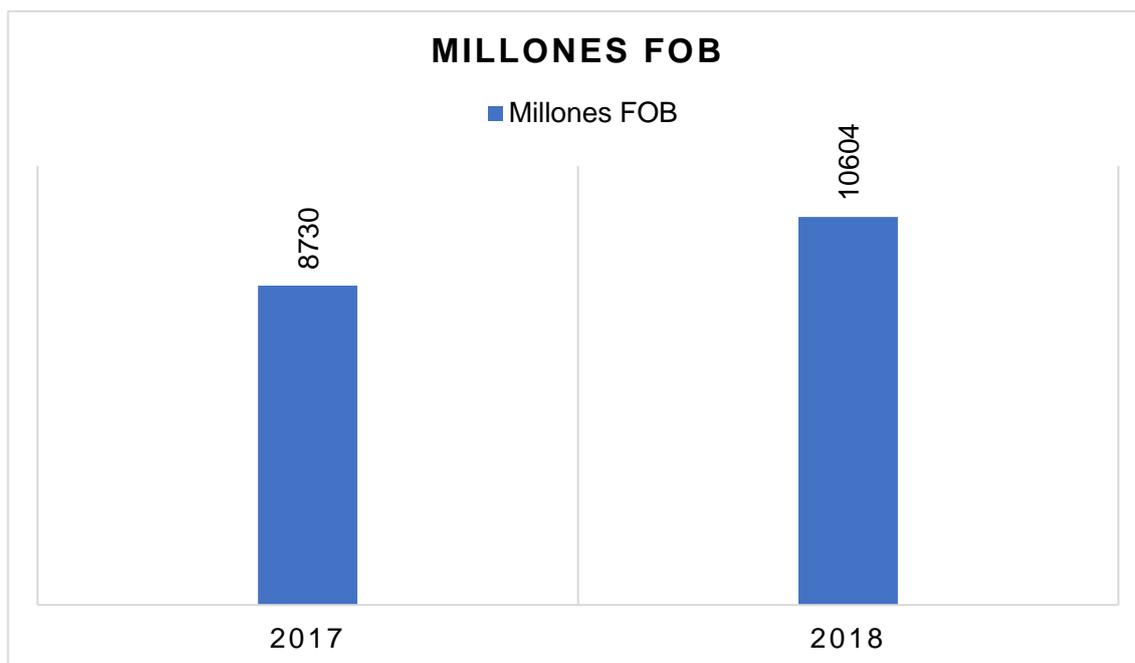
Fuente: Adaptado de Informe mensual de comercio exterior (Ministerio de Comercio Exterior, 2018)

Elaborado por: La autora.

Para los años del 2017 al 2018 se presentó un incremento en un 15% de las exportaciones en el Ecuador, por lo que se entiende que aumentaron el pago de las garantías para ese periodo.

### **Importaciones**

De acuerdo con la SENA (2018), indica que una acción de ingresar mercaderías procedentes del extranjero hacia el territorio ecuatoriano cumpliendo con las normativas y formalidades exigidas por la autoridad aduanera, siendo dependiente de lo establecido en el Régimen Nacional de Importación declarado dentro cláusulas de contratación.



**Figura 5** Importaciones en Millones FOB, periodo 2017 – 2018.  
Fuente: Adaptado de Informe mensual de comercio exterior (Ministerio de Comercio Exterior, 2018)  
Elaborado por: La autora.

De forma similar a lo que ocurrió en las importaciones para el año 2018 se efectuó en las importaciones en un incremento de 21%, siendo obligatorio para la liberación de las mercancías que los contribuyentes aduaneros den una garantía aduanera.

### 1.11. Importancia del comercio internacional

Es importante el presente estudio porque genera ingresos y dinamiza la economía local, los empresarios deben buscar formas de generar ventajas frente a la amplia competencia que presenta un mundo que se encuentra globalizado, por esto se debe controlar el uso de préstamos para solventar temas como el de las garantías aduaneras, esto encarece el producto nacional.

Para Moreno, Narvárez y Sancho (2016, pág. 6), menciona que el comercio exterior o internacional es un motor fundamental para el crecimiento mundial de las economías siendo un pilar para el proceso de globalización,

de acuerdo a datos proporcionados por la Organización Mundial de Comercio (OMC), las exportaciones de bienes y servicios dentro de la última década se ha duplicado, figurando con una tasa de crecimiento de 2,7% durante el 2015, sin embargo dicho valor represento un descenso de alrededor de un 14% en comparación con lo registrado dentro del año 2014. El PIB mundial se obtuvo un crecimiento del 22% por concepto de comercio mundial de bienes y servicios.

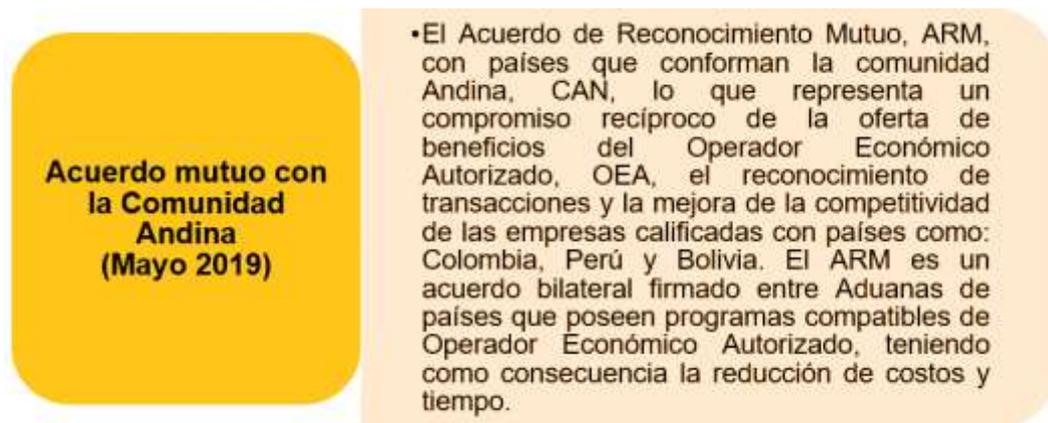
El desarrollo económico va encaminado al comercio internacional, siendo indispensable ejercer evaluaciones que permitan verificar que factores están impidiendo que los emprendedores ecuatorianos no estén interviniendo de manera óptima en otros mercados.

#### **1.11.1. Operación de traslado**

Para el traslado de las mercaderías de los operadores, la administración aduanera contará con medidas de control y seguridad, se indica que para la movilización de la carga estará respaldada por medio de garantías aduaneras que deben sustentar los tributos de comercio exterior. De acuerdo con el Reglamento del COPCI (2018) manifiesta que, en caso de siniestro, hurto, pérdida, entre otro tipo de escenarios negativos, el valor exigido de tributos será cancelado al Estado por parte de la entidad que solicite la operación aduanera.

#### **1.12. Últimas políticas y acuerdos aduaneros firmados por el Ecuador.**

En la siguiente gráfica se presentan algunas de los últimos acuerdos firmados por el Ecuador en cuanto a rubros que responden a necesidades aduaneras del país y poder repotenciar la comercialización internacional entre los países sujetos al acuerdo, dando a lugar la participación del Gobierno Nacional para impulsar el desarrollo económico del país y afianzar las relaciones comerciales dentro de las mismas.

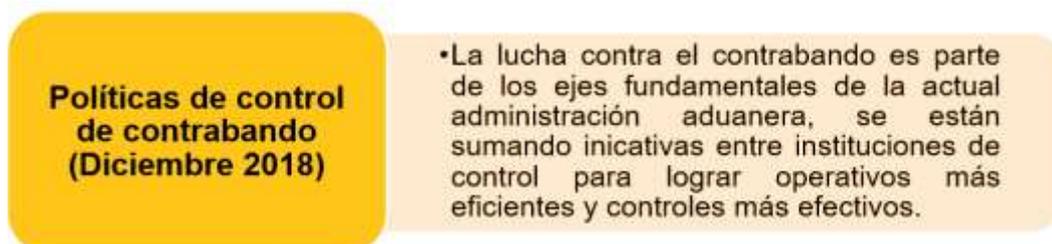


**Figura 6.** Acuerdo Ecuador con la Comunidad Andina

Fuente: Tomado de (SENAE, 2019)

Elaborado por: La autora

Mediante este acuerdo el Ecuador busca afianzar las vías de desarrollo a través del impulso de la economía basado en términos de seguridad y confianza con la Organización de Estados Americanos (OEA), siendo tomado como una política de agilización en rubros de Comercio Exterior, lo que permite mejorar la logística dentro de un esquema comercial transparente y con perspectivas de eficiencia.



**Figura 7.** Políticas de control de contrabando

Fuente: Tomado de Boletín 162 - SENAE (2018)

Elaborado por: La autora

Con la aplicación de políticas de control de contrabando con mayor rigor resulta esencial para la entidad aduanera ya que con ellos, se puede hacer frente a situaciones de ausencia de declaración de mercadería enviada al exterior, haciendo de esta manera un comercio más formal y volviéndose un punto de estrategia comercial en el territorio nacional, ratificando el compromiso de la aduana con el servicio íntegro a la comunidad ecuatoriana y al país.

Una última política por parte de la aduana es la estipulada en la Resolución Nro. SENA-SENAE-2018-0171-RE, la cual indica la: “Regulación para la tramitación de procedimiento de duda razonable”. (Aduana del Ecuador, 2018)

Con dicha política regulatoria se busca estipular tiempos fijos de despacho para el importador una vez que este sea informado del proceso de compra y vigencia de trámite aduanero, dado que en tiempo pasados el ecuatoriano no tenía conocimiento del tiempo en que la mercancía solicitada sea despachada, mediante esta resolución se busca que tenga un documento que lo respalde y un formulario donde se estipula que la mercancía tendrá que ser nacionalizada dentro de periodo máximo de tres día hábiles.

## **METODOLÓGICO**

### **CAPÍTULO 2**

## **CAPÍTULO. METODOLÓGICO**

### **2.1. Enfoque de la investigación**

#### **2.1.1. Enfoque cualitativo**

Para Troncoso y Amaya (2017), dentro de la investigación cualitativa se establece un diálogo o relación con el sujeto de estudio, ajustándose de esta manera a las características que se desea obtener dentro del tema de estudio y los motivos por los cuales ocurren dichos sucesos. El enfoque es cualitativo debido a que la herramienta a usarse en el presente trabajo es la entrevista, al considerarse necesario un análisis de variables no numéricas.

El otro enfoque que puede emplearse es el cuantitativo, el cual se considera idóneo, por la información aportada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través, del análisis de datos de tantas empresas en el mercado que brindan este tipo de servicios.

Hay otro enfoque que podría considerarse entre las opciones, este es el mixto donde se propone una combinación de los dos anteriormente mencionados, por ende, permite evaluar el verdadero problema existente y si este irrumpe en los costos de las empresas. También se podrá conocer la percepción de lo que se espera por parte de los afectados que son las empresas de logísticas e importadores, para corroborar con esta información la influencia que tiene esta reforma.

### **2.2. Tipo de investigación**

#### **2.2.1. Investigación de campo**

Para Masaquiza (2014, pág. 38), la investigación de campo sirve como un análisis sistemático de la realidad vigente dentro de un problema, tomando en cuenta datos originales con el fin de describirlos e interpretarlos para entender la naturaleza de las causas y consecuencias de dicha problemática. Se plantea esta ideología, debido a que se necesita

recolección de información de fuente primaria para su posterior análisis y despeje de las dudas planteadas en la investigación, previstas en la problemática.

Las técnicas específicas de la investigación de campo tienen como finalidad recoger y registrar ordenadamente los datos relativos al tema escogido como objeto de estudio. La observación y la interrogación son las principales técnicas que usaremos en la investigación. (Baena, 2014, pág. 12)

Se indica con el pensamiento al que se hizo referencia, que los métodos de investigación de campo proponen despeje más claros para estudios complejos que no pueden ser analizados o resueltos con investigaciones existente en libros o bibliografías.

### **2.2.2. Investigación descriptiva**

El objetivo primordial de esta investigación es definir todas las variables que intervendrán en el proceso logístico de este tipo de organizaciones, con esta información se realizara una adecuada estrategia para la empresa, según Masaquiza (2014, pág. 40) dice que las investigaciones descriptivas son aquellas características que poseen las variables , cuya información a lo largo de la investigación podrán ser verificadas y medidas para poder emitir un criterio concreto, para esto se emplean preguntas que faciliten el análisis de los fundamentos implícitos en el problema, aplicando un seguimiento y evaluación completa para llegar a una verificación de la hipótesis planteada en el estudio.

El fin de esta metodología es definir la situación, característica, factores y problemas que intervienen en el ambiente estudiado, dando una base sólida para que el investigador realice la elaboración de estrategias o propuestas para los diferentes estudios que se realizan.

## **2.3. Métodos**

### **2.3.1. Entrevista**

Para la recolección de datos se plantea el uso de un cuestionario estructurado de 10 preguntas destinados a cuatro supervisores, que estén en una empresa de logística o una empresa que esté involucrada en el ámbito comercio exterior en Ecuador, al ser estos los involucrados en el ambiente de importaciones y exportaciones, podrán dar una noción de lo que está pasando con el establecimiento de tasas de las entidades financieras para brindar garantías aduaneras y si son estas perjudiciales al momento de que el gerente o inversionista ecuatoriano quiere realizar una de estas operaciones.

Desde la perspectiva de Troncoso y Amaya (2017), mencionan que la entrevista se realiza dentro de un ambiente de diálogo y empatía con la finalidad de que dicho proceso sea del interés tanto para el entrevistado como de quien ejecuta dicho instrumento, ya que mediante esta acción se pueden intercambiar vivencias o conocimiento que sean relevantes para el proceso de investigación.

## **2.4. Definición de variables**

### **2.4.1. Variable dependiente**

Costos del transporte de carga internacional

### **2.4.2. Variable independiente**

Garantía Aduaneras

**Tabla 5** Cuadro de operacionalización

<b>Objetivo General de la Investigación</b>	<b>Problema de investigación</b>	<b>Idea a defender</b>	<b>Variables de Investigación</b>	<b>Indicadores de variable</b>	<b>Enfoque de investigación</b>	<b>Método de Investigación</b>	<b>Técnica de Investigación</b>	<b>Instrumentos de medición</b>
Analizar el impacto de los costos que generan las garantías aduaneras en el transporte de carga internacional en el periodo 2016 – 2017.	¿Cómo afecta la adquisición de garantías aduaneras para la transportación de carga internacional?	¿De qué manera sugerir y analizar estrategias, contribuyen a reducir los costos incurridos por garantías aduaneras a las empresas de transporte de carga internacional?	X (dependiente): Costos del transporte de carga internacional	X1: Costos de las garantías aduaneras X2: Tasas de interés X3: Comercio Internacional X4: Empresas de transporte de carga internacional	Cualitativo	Campo Descriptivo	-Revisión Documental -Revisión bibliográfica -Fuentes de información primaria.	-Series Estadísticas -Entrevistas
			Y (independiente): Garantías aduaneras	Y1: Tipos de garantías aduaneras Y2: Operaciones de comercio exterior Y3: Acuerdos aduaneros Y4: Financiamiento por garantía	Cualitativo	Campo Descriptivo	-Revisión Documental -Revisión bibliográfica -Fuentes de información primaria.	-Series Estadísticas -Entrevistas

Elaborado por: La autora

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

### **CAPÍTULO 3**

## **CAPÍTULO. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados obtenidos son bajo el levantamiento de información a través de entrevistas a 4 supervisores de empresas de logísticas a la cual se le realizaron cuestionamientos para poder aclarar la perspectiva en referente a las garantías aduaneras que se cobran dentro del país y la medida en que estos afectan en el proceso de comercio exterior. En la siguiente tabla se muestra el análisis generalizado de las opiniones vertidas por los sujetos a entrevista:

**Tabla 6. Entrevistas**

Empresas	¿Considera usted que el cobro de una garantía aduanera perjudica a las empresas nacionales? ¿Por qué?	Desde su punto de vista ¿Es necesario por parte de la aduana establecer este tipo de garantías?	Desde su perspectiva ¿Son elevadas las tasas que cobran las entidades financieras para ofrecer garantías aduaneras	¿Considera que este problema provoca que se encarezcan los productos finales a vender en el mercado?	¿Qué medida puede contrarrestar este problema que encarecen los productos que se venden?	¿Debería el gobierno estipular tasas fijas para evitar inconvenientes y perjuicios?	¿Puede ser este uno de los factores por el cual no se ve incentivada la inversión extranjera en el Ecuador?	¿Qué tanto incrementaron los costos para las empresas a las cuales les prestó sus servicios que solicitaron garantías financiada?	¿Es una solución que las garantías sean opcionales?	La implementación de una planificación financiera estratégica ¿Ayudaría al control los costos de estas empresas?	¿Debería existir una reforma que regule este cobro de los bancos y aseguradoras?
TRANSSELIN S.A.	Considero que el cobro de una garantía no afecta a las empresas nacionales.	Si considero que son necesarias.	Considero que las tasas aduaneras cobradas por las entidades financieras para ofrecer una garantía afectan con respecto al volumen y peso de exportación.	Claro que si ya que la empresa nacional debe comercializar los productos que exporta con un valor agregado.	Una de las principales medidas que se deben tomar son bajar las tasas arancelarias a los exportadores.	El gobierno si debería estipular tasas fijas ya que anualmente el organismo estatal genera nuevas leyes arancelarias con la finalidad de recaudar mayores impuestos y generar ingresos al producto interno bruto nacional.	En cierta manera si es uno de los factores.	En el año 2017 la aplicación de garantías arancelarias les represento casi el doble del valor adicional grabado dentro de los artículos que exporta.	Las garantías serian opcionales para ciertos sectores de comercialización nacional como es en el caso de exportación de productos orgánicos.	Si. De hecho, sería uno de los puntos cruciales de toda empresa exportadora ecuatoriana.	Efectivamente la existencia de una reforma regulatoria es importante, así se podría gestionar a las empresas.
ASEACI S.A.	Considero que si afectan negativamente a las empresas nacionales si estuviéramos refiriéndonos a el caso de exportaciones.	Desde mi punto de vista al realizar una importación, si considero que son necesarias.	En cuanto a las entidades financieras el Banco Guayaquil es una de las que muestra las tasas más bajas del mercado.	La garantía aduanera junto con la tasa de cobro de 0,10 por producto importado fue un impacto negativo para las empresas nacionales.	El gobierno nacional debe desarrollar políticas que favorezcan a las empresas exportadoras y que les permita encaminar a objetivos de desarrollo económico positivo.	Si, se debería estipular tasas fijas para evitar inconvenientes y perjuicios ya que como he explicado anteriormente el fijar una tasa que beneficie a la economía nacional permitirá mejorar las perspectivas de competitividad.	Al ser un país en vías de desarrollo no podemos darnos el lujo de tener altas tasas aduaneras.	Para el sector acuicola como es el caso de las camaroneras o criaderos de tilapia, les represento un impacto de aproximadamente un millón de dólares anuales.	Considero que sería beneficioso para los empresarios nacionales ya que despertaría nociones positivas con respecto a la inversión extranjera directa.	Si, contribuiría a que las empresas tengan un mayor conocimiento de los costos.	Es necesario que cuando se dicten dichas reformas se vincule directamente a las instituciones bancarias nacionales para que fijen una tasa que sea conveniente para el mercado nacional.
TRANSSAVE S.A.	Considero que de manera interna si perjudica.	Si es necesario.	Al transportar grandes volúmenes representa un costo de miles de dólares a las empresas.	La tasa de cobro que estuvo vigente hasta el 2017 cuyo tiempo de regulación fue de un año si representaba que se encarezcan los productos.	Que se den facilidades de pago por parte de las entidades financieras	Si debería, ya que con ello se fijaría un valor por transporte y no por volumen.	Un mercado donde los precios son elevados esto genera a que el mercado internacional tenga perspectivas de que es un país en donde su inversión no va a generar los beneficios.	En el sector de hidrocarburos la caída de los precios a causa de la crisis pasada le represento grandes pérdidas ya que no había un mercado que incentive las economías.	Si, si es que se trata de transporte de mercancía dentro del territorio nacional.	Toda estrategia financiera permite contrarrestar cualquier choque económico dentro de las empresas.	Si, con el dictamen de dicha reforma ayudara a que las empresas tengan una mejor perspectiva de costos adicionales, y manejarse con la entidad financiera que más le ayude en sus actividades.
MARGLOBAL S.A.	Las garantías aduaneras son importantes para salvaguardar percances en el transcurso del transporte de los bienes por vía marítima.	Según la SENA E si son necesarias para el correcto transporte y seguridad de las partes involucradas	Considero que si son elevadas ya que empresas que inician sus operaciones de transporte naviero se enfrentan a un mercado en donde el costo por volumen es el eje principal.	Si representaba que se encarezcan los productos.	Se debería dictar una reforma aduanera en donde la flexibilidad de las garantías para el mercado nacional sea el eje principal.	Con tasas fijas se podría influir en costos fijos administrativos que deben gestionar las empresas que quieren comercializar en el exterior.	Si el inversionista considera que el flujo de efectivo que va a invertir en ese país no le va a generar las ganancias esperadas pues optara por buscar otros mercados	Desconozco que tanto aumento los costos para las empresas participantes de nuestros servicios, pero lo manifestado por colaboradores ha sido elevado.	Si, considero que para el transporte de recursos por parte de las pymes debería ser opcional.	La planificación financiera dentro de las grandes empresas exportadoras es de suma importancia para llevar un control de los gastos por transporte al momento de generar sus estados financieros.	El SENA E junto al gobierno nacional si debería de reformar dicho cobro a las entidades financieras y aseguradoras, para repotenciar las empresas nacionales en el mercado internacional.

Elaborado: Por la autora.

**Tabla 7. Compilación general de entrevistas**

<b>Preguntas</b>	<b>Opiniones Generales</b>
<b>1. ¿Considera usted que el cobro de una garantía aduanera perjudica a las empresas nacionales? ¿Por qué?</b>	<i>Consideran que las garantías aduaneras si perjudican a las empresas nacionales ya que su cobro debería ser regulado para que las empresas que dedican las actividades de transporte naviero puedan ofrecer una mejor opción de valor a pagar y mejorar la competitividad de sus bienes dentro del mercado internacional.</i>
<b>2. Desde su punto de vista ¿Es necesario por parte de la aduana establecer este tipo de garantías?</b>	<i>Los entrevistados manifiestan que por concepto de seguridad en cuanto a los productos que ellos importan lleguen en perfecto estado dentro del Ecuador si es necesario, pero que si la transportación es realizada dentro del territorio nacional debería estipularse alguna otra medida como un interés adicional que no represente un costo tan elevado por volumen de envío.</i>
<b>3. Desde su perspectiva ¿Son elevadas las tasas que cobran las entidades financieras para ofrecer garantías aduaneras?</b>	<i>Las tasas cobradas por las entidades financieras son elevadas en su gran mayoría siendo pocas las que otorgan un valor accesible para generar operaciones de transporte como es el caso del Banco Guayaquil que otorga una tasa entre el 4% y 5%.</i>
<b>4. ¿Considera que este problema provoca que se encarezcan los productos finales a vender en el mercado?</b>	<i>Consideran que si provoca un encarecimiento de los productos nacionales ya que para poder cubrir con los costos adicionales que le genera el transporte de bienes de origen nacional deben gravarles un valor adicional a los productos y que le generen ganancias.</i>
<b>5. ¿Qué medida puede contrarrestar este problema que encarecen los productos que se venden?</b>	<i>En general sostienen que una de las medidas principales es la flexibilidad de las garantías para el mercado nacional y la regulación de dichas medidas por parte del Gobierno nacional para poder incentivar la comercialización y mejorar los ingresos nacionales.</i>
<b>6. ¿Debería el gobierno estipular tasas fijas para evitar inconvenientes y perjuicios?</b>	<i>Estipular tasas fijas contribuiría a que el mercado productor pueda aumentar su brecha comercial de manera local y también en el mercado internacional si las tasas pueden ser consideradas a tiempo para llevar un control financiero oportuno.</i>
<b>7. ¿Puede ser este uno de los factores por el cual no se ve incentivada la inversión extranjera en el Ecuador?</b>	<i>Es de conocimiento general que, si el mercado internacional nota que los productos dentro de una región tienen un valor elevado en comparación a otros mercados, éstos optaran por invertir en países donde les genere mayor flujo de ganancia y a un menor costo posible, al existir una valoración</i>

---

	<i>elevada de los productos naturales naturalmente se ve frenado el concepto por inversiones dentro del país.</i>
<b>8. ¿Qué tanto incrementaron los costos para las empresas a las cuales les prestó sus servicios que solicitaron garantías financiada?</b>	<i>El resultado de las aplicaciones de garantías aduaneras conlleva a que los costos por concepto de transporte de producto nacional aumentaran casi al doble, dentro de las empresas nacionales que transportan sus productos sea este por vía marítima, aérea o terrestre. Un claro ejemplo es el decrecimiento de beneficios del Ingenio Valdez que decreció sus negociaciones en un 2%.</i>
<b>9. ¿Es una solución que las garantías sean opcionales?</b>	<i>Se considera que si debieran ser consideradas como opcionales si el transporte se lo va a realizar dentro de los perímetros del territorio nacional, en cuanto al mercado internacional consideran que si deben ser cobradas por concepto de seguridad de recibir productos en perfecto estado.</i>
<b>10. La implementación de una planificación financiera estratégica ¿Ayudaría al control los costos de estas empresas?</b>	<i>Es necesario que la planificación financiera de las empresas sea llevada a cabo de manera inmediata para que tengan un mayor control sobre los costos adicionales que deben cancelar por concepto de garantías.</i>
<b>11. ¿Debería existir una reforma que regule este cobro de los bancos y aseguradoras?</b>	<i>Concretamente se manifiesta que la regulación de los cobros por concepto de garantías por parte de las aseguradoras debe ser un ámbito en el que se debe intervenir de manera inmediata por parte del Estado e incentivar la actividad comercial.</i>

---

Elaborado por: La autora

En cumplimiento con el segundo objetivo específico con las respuestas vertidas en las entrevistas realizada a los cuatro supervisores de las instituciones de transporte de carga internacional, se puede dar a lugar que la implementación de la garantía aduanera es una medida necesaria para poder proteger al mercado nacional de futuros incidentes que impacten negativamente en el proceso de comercialización procedente del exterior, sean estos por pérdida del producto, robo, hurto, entre otros aspectos.

Sin embargo, es considerado un rubro de impacto desfavorable para las empresas que realizan operaciones de negociación internacional, debido a que resta competitividad del producto procedente del territorio ecuatoriano ante el resto de los mercados internacionales, ya que para cubrir con dicho costo

adicional los productores o exportadores generan un costo adicional sobre el producto nacional, siendo que muchas veces elevado ya que va a depender mucho de los volúmenes de transportación.

Al generar dicho costo, de acuerdo con las opiniones de los entrevistados, da a lugar a que pierda mercado y generar pérdidas en cuanto a la rentabilidad que se busca por el estado ecuatoriano, frenando de esta manera el cumplir con los objetivos de desarrollo económico a los que quiere llegar el Ecuador.

Una de las fuentes que da veracidad a lo antes mencionado, es el supervisor de la empresa TRANSSELIN S.A. quien indicó que las garantías aduaneras habían afectado directamente sobre las importaciones y exportaciones de uno de sus principales clientes como es el caso del Ingenio Valdez.

De acuerdo con estadísticas proporcionadas por la Bolsa de Valores (2018), dentro del territorio ecuatoriano la dinámica del comercio exterior y las limitantes a causa de las garantías aduaneras han creado un escenario pesimista para los productores como para los dueños de las empresas de transporte internacional, por lo que el mercado azucarero y demás rubros de comercialización internacional y sus derivados han venido siendo afectadas de manera histórica por las regulaciones que rigen actualmente dicho proceso, tanto por concepto de exportaciones o de importaciones.

Para el año 2014 fueron exportados alrededor de 9.190 Tm de azúcar, lo que le generó al país cerca de \$5.2 millones de dólares FOB, Estados Unidos es uno de sus principales socios comerciales en términos de exportación, en lo que respecta a importaciones con el vecino país de Colombia se genera cerca de \$12.2 Millones CIF, siendo la industria de confites y chocolates el destino de dicho volumen de comercio.

Dentro del territorio nacional el importe de maquinaria es de vital importancia para mejorar los procesos productivos y generar mayor oferta de productos en el mercado internacional, por lo que considerar la garantía aduanera en torno a este aspecto resulta importante, ya que es necesario tener la seguridad de que

se va a recibir una maquinaria en perfecto estado para beneficio de los sectores económicos. Así lo confirman los beneficios dados por la innovación y adquisición de dichas maquinarias por parte del informe presentado por la Bolsa de Valores donde indica que ha permitido aumentar la productividad de las economías por la implementación de nuevas tecnologías.

En respecto al tema de las garantías aduaneras la Federación Ecuatoriana de Exportadores (Fedexpor), ha indicado que el escenario es preocupante. Ya que al existir una alta tasa de garantía aduanera junto con la aplicación de una tasa de control aduanero, de acuerdo al Diario El Universo (2017) la vigencia de dichas garantías representa riesgos ante los acuerdos multilaterales llevados a cabo por el gobierno ecuatoriano, así como el deterioro de la capacidad competitiva de las exportaciones nacionales dentro del mercado externo.

Al ver las consecuencias que representaba la aplicación de dicha tasa de control aduanero y al obtener valores menores a los proyectados la SENAÉ procedió a su eliminación para el mes de junio del 2018, dándole un empuje al sector económico por la presentación de nuevas perspectivas en cuanto a la recuperación de la competitividad de la producción ecuatoriana en el mercado internacional.

### **3.1.1. Impacto de las Garantías aduaneras en empresas de transporte de carga internacional.**

Las últimas garantías aduaneras adoptadas en el Ecuador abarcan rubros en donde cobran de acuerdo al volumen de negociación, el monto en efectivo por transportación debe ser cubierto por las empresas dedicadas al transporte y aseguramiento de la comercialización de bienes en el extranjero, así se detallan cada una de ellas en la siguiente gráfica:

**Tabla 8.** Garantías aduaneras adoptadas en los últimos años

<b>Tipo de Garantía</b>	<b>Descripción</b>
Garantía para servicios de mensajería acelerada	El monto de la garantía será del 1% del promedio de los últimos tres tributos fiscales y demás recargos cancelados, sobre las declaraciones aduaneras en las que haya intervenido en su calidad de representante de sus clientes. Para nuevas autorizaciones se deberá presentar una garantía de 30 mil dólares. En ningún caso se aceptará una garantía inferior a 30 mil dólares, ni superior a 200 mil dólares.
Garantía sobre los depósitos temporales	Destinado para aquellas mercancías que no pueden ser cargadas o descargadas directamente hacia o desde el medio de transporte que las llevará a su destino final. En ningún caso se aceptará una garantía inferior a 150 mil dólares.
Garantías para Almacenes Libres y Especiales	El monto de la garantía se obtendrá dividiendo para tres el promedio de los últimos tres ejercicios fiscales del monto de los tributos y demás recargos, que correspondería cancelar por la mercancía. La garantía no podrá ser inferior a 200 mil dólares para almacenes libres y de 100 mil dólares para almacenes especiales.
Garantía para Depósitos aduaneros y para instalaciones autorizadas para operar habitualmente bajo régimen de Admisión Temporal con Perfeccionamiento Activo	Deberán presentar una garantía general cuyo monto será autodeterminado en base a los tributos y demás cargos que causen las mercancías que proyectan ingresar a sus instalaciones bajo estos regímenes. En ningún caso se aceptará una garantía inferior a 20 mil dólares. El Depósito Aduanero autorizado no permitirá el ingreso a sus instalaciones de más mercancías cuando el valor de los tributos y demás recargos de las mercancías ya almacenadas sea igual al monto de la garantía vigente.
Garantía para Admisión Temporal con Reexportación en el mismo estado y Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo	Se debe presentar en el caso de mercancías acogidas a estos regímenes, se deberá rendir una garantía específica equivalente al 100% de los tributos suspendidos de las mercancías objeto de importación.

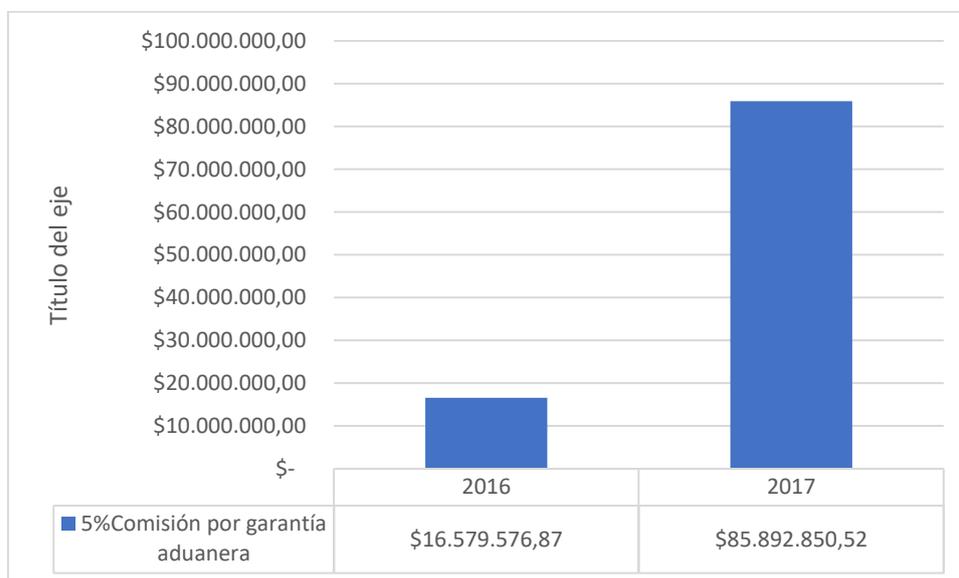
Fuente: (SEGUROS CONFIANZA SA, 2018)

Como se puede notar la ejecución de garantías aduaneras provoca que las empresas de transporte pesado incurran con un valor adicional de miles de dólares dependiendo del tipo o finalidad de garantía que van a obtener,

contrarrestando con ello el impacto directo sobre los volúmenes de comercialización interna y externa de bienes ecuatorianos.

Al cancelar un valor adicional por concepto de garantías se incurre con valores agregados sobre los bienes transados, aumentando su precio en el mercado internacional y volviéndolo menos competitivo ante bienes sustitutos provenientes de otros países. Por otra parte, las empresas ecuatorianas sufren escenarios decrecientes por factores económicos externos como la devaluación del precio del petróleo, implementaciones arancelarias, mayor oferta de productos extranjeros, comercialización ilícita, entre otros aspectos.

De acuerdo a ello, el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador otorga la siguiente información estadística esencial para conocer los costos que incurren como ente exportador e importador dentro del territorio ecuatoriano, así como las comisiones adquiridas por las entidades financieras por concepto de garantías aduaneras, dicha información se la puede apreciar a continuación:



**Figura 8.** Monto de comisión cobrada por garantía aduanera, periodo 2016 – 2017

Fuente: SENAE (2019)

Elaborado por: La autora.

**Tabla 9.** Costos por garantías aduaneras durante el periodo 2016 – 2017.

Distrito	2016			2017		
	N° Garantías Aprobadas	Monto de la Garantía (USD)	5%Comisión por garantía aduanera	N° Garantías Aprobadas	Monto de la Garantía (USD)	5%Comisión por garantía aduanera
Guayaquil – Marítimo	2.354	\$155.591.141,77	\$ 7.779.557,09	2.807	\$ 1.532.197.555,91	\$76.609.877,80
Quito	1.332	\$ 74.573.975,29	\$ 3.728.698,76	1.636	\$ 95.778.997,26	\$ 4.788.949,86
Manta	987	\$ 60.314.009,89	\$ 3.015.700,49	1.236	\$ 51.878.954,08	\$ 2.593.947,70
Tulcán	53	\$ 3.185.851,13	\$ 159.292,56	527	\$ 13.445.878,83	\$ 672.293,94
Latacunga	82	\$15.014.466,40	\$ 750.723,32	93	\$ 10.030.004,94	\$ 501.500,25
Esmeraldas	54	\$11.071.979,98	\$ 553.599,00	25	\$ 6.264.042,41	\$ 313.202,12
Guayaquil – Aéreo	268	\$ 5.208.462,19	\$ 260.423,11	265	\$ 3.622.813,43	\$ 181.140,67
Cuenca	61	\$ 2.859.195,77	\$ 142.959,79	47	\$ 2.169.271,60	\$ 108.463,58
Puerto Bolívar	20	\$ 1.891.140,94	\$ 94.557,05	49	\$ 1.852.800,00	\$ 92.640,00
Loja - Macara	5	\$ 1.077.100,14	\$ 53.855,01	18	\$ 426.113,50	\$ 21.305,68
Huaquillas	15	\$ 804.213,82	\$ 40.210,69	15	\$ 190.578,46	\$ 9.528,92
<b>TOTAL</b>	5.231	\$331.591.537,32	\$16.579.576,87	6.718	\$ 1.717.857.010,42	\$ 85.892.850,52

Fuente: SENA (2019)

Elaborado por: La autora.

Mediante la información proyectada dentro de la tabla 9 se describe cada uno de los costos que incurren por la adquisición de garantías aduaneras y las comisiones cobradas por las instituciones bancarias, de acuerdo los datos de la proporcionados por la SENA (2019), la tasa de crecimiento de valores cancelados por garantías aduaneras fue de 418%, dado que para el año 2016 los montos recaudados fueron de \$331.591.537,32 y en el año posterior el monto ascendió a \$1.717.857,010,42.

En lo que respecta al valor recaudado por comisiones por garantía aduanera en el año 2016 fue de \$16.579.576,87 y \$85.892.859,52 para el año 2017, solo en la ciudad de Guayaquil la adquisición de garantías aduaneras por transporte marítimo en el 2016 representó una participación del 46% y para el periodo del 2017 tiene un total de 89% de participación del total recaudado por comisiones bancarias a causa de dicho rubro aduanero.

El costo deberá ser cubierto por las empresas que deseen adquirir sus servicios de transportación a los distintos destinos internacionales, mismas que como se puede apreciar han sufrido un aumento progresivo debido al aumento de envíos al exterior, dado que mediante su contratación se está asumiendo un valor por garantía aduanera con la finalidad de asegurar el correcto envío de la mercadería y salvaguardar los intereses económicos tanto de la empresa como del productor.

Ante el aumento de los valores a cancelar por los exportadores, debido al aumento de los costos asumidos por su contratación y cancelación por los volúmenes de envío o en su defecto, están siendo afectadas significativamente ante el aumento de competencia por envío internacional y pérdida de mercado, afectando la negociación internacional y estancando los beneficios económicos esperados por los productores nacionales.

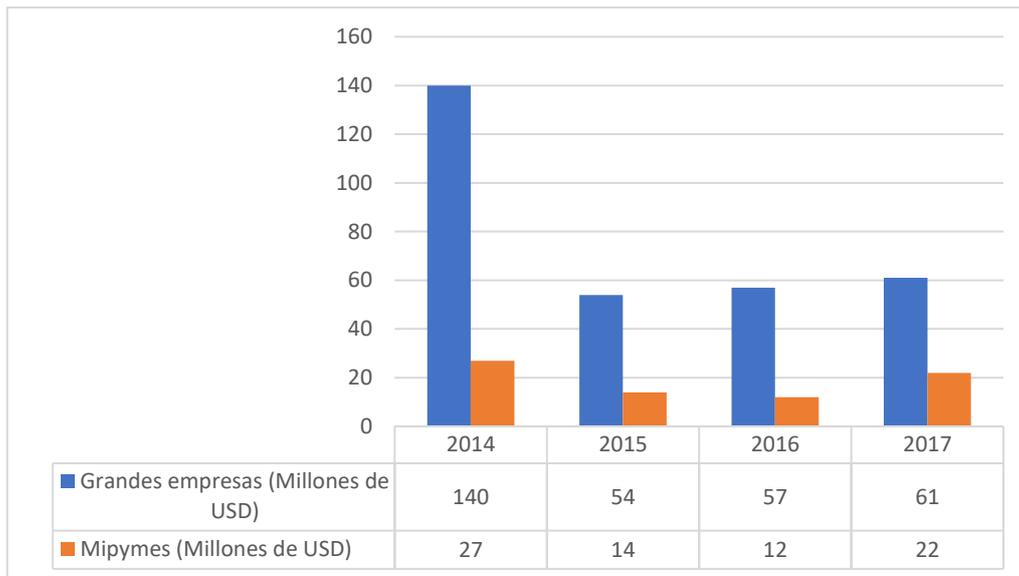
Como se puede apreciar en la tabla 9, los costos asumidos por concepto de garantías aduaneras han venido creciendo mismos que se restan del flujo de ventas y pagos de servicios de transportación ya que es un rubro asumido por el

exportador o importador y que será necesario para que sus productos lleguen en perfectas condiciones a su destino.

De acuerdo a los valores proporcionados por la SENAE las ciudades de Guayaquil, Quito y Manta son las ciudades que mayor rubro de envío internacional registran y que por ende asumen un mayor costo por concepto de garantía aduanera. En cuanto a las MiPymes de la provincia también sufrieron variaciones pero su tendencia fue creciente dado que a consecuencia de la ejecución de las garantías las empresas optaron por un transporte mínimo de bienes con el objetivo que no le represente mayores costos y poder generar las ganancias esperadas, el año 2017 tuvo 633 Millones de USD por concepto de ingresos por venta internacional, lo cual pudo presentar una recuperación de \$20 millones frente al 2016 que tuvo un total de ingresos por 613,1 millones de USD.

El ingreso obtenido por concepto de logística y control aduanero dentro del territorio nacional, según lo declarado por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2018, pág. 60), indica que para el año 2016 se recaudó alrededor de \$279 millones, en la cual el nivel de participación era un 65% por parte de las grandes empresas (181,35 Millones de USD) y en cuanto a las MiPymes fue de un 35% es decir \$16,65 Millones de USD. Del mismo modo para el año 2017, muestra valores por un total de \$241 millones, es decir, \$142 por parte de las grandes empresas y \$99 millones para las MiPymes que realizan operaciones de gestión y transporte de carga pesada, dando a notar una caída de cerca de \$30 millones por la ejecución de dicha actividad.

En cuanto a lo expuesto anteriormente se ve reflejado la influencia que tienen las garantías aduaneras sobre los procesos de negociación internacional y los beneficios esperados por el territorio nacional para su correcto desarrollo económico, siendo esencial poder aumentar la competitividad y generar una mayor alianza estratégica comercial entre Ecuador y el resto del mundo.

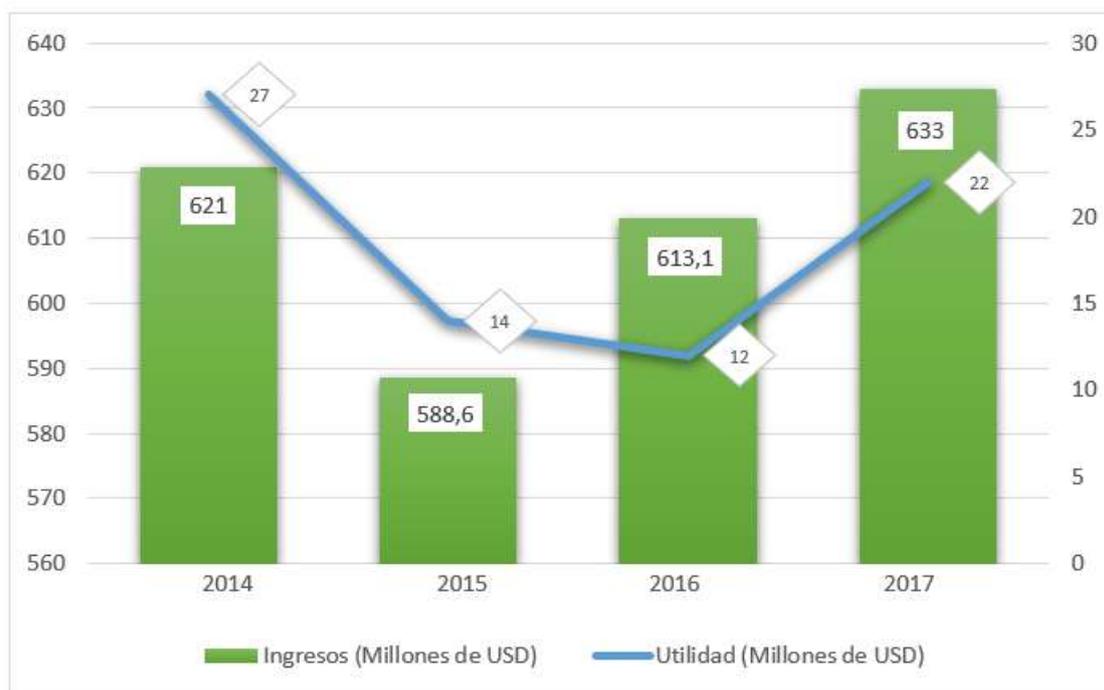


**Figura 9.** Utilidades de las Grandes empresas y MiPymes en Guayas  
Fuente: (Superintendencia de Compañía, valores y seguros, 2018, pág. 146)

La Superintendencia de Compañía (2018, pág. 147), menciona que la provincia del Guayas es una de las principales que genera utilidades por concepto de transportación de carga pesada, dado que en ella y en Manta se encuentran las principales empresas dedicadas a éste rubro económico, que a pesar de la existencia de las garantías aduaneras pudieron generar utilidades que pueden aportar a los objetivos de crecimiento económico de las mismas, indicando que durante el periodo del 2016 las utilidades generadas por las grandes empresas fueron de 57 millones de dólares, en lo que respecta a las MiPymes fueron de 11 millones de dólares en Guayaquil, lo que permite ubicarla como una de las principales ciudades con mayores utilidades generadas al año.

Para el año 2017 el mercado de transporte pesado pudo tener una recuperación dada la estabilidad económica por parte de la eliminación de la tasa aduanera mencionada anteriormente, dando a lugar a que las grandes empresas puedan aumentar su rentabilidad y por ende sus flujos de utilidad de 61 Millones de USD, lo mismo que esta explicado por la volumen de ingresos obtenido durante el mismo periodo, por su parte las MiPymes pudieron obtener utilidades de casi el doble en comparación al 2016 ya que para dicho periodo fue de \$12 millones y para el 2017 fue de un 22 millones de USD, aumentando con ello la competitividad comercial entre los productos del resto del mundo y obteniendo el crecimiento económico perseguido por la entidad de transporte.

De acuerdo con la Superintendencia de Compañías (2018, pág. 150), el transporte terrestre alcanzó un nivel de utilidades de 12 millones para las grandes empresas y 2 millones para más MiPymes, por su parte el transporte marítimo generaron un volumen de utilidades de entre 2 millones para las MiPymes y llegando a un punto máximo de 18 millones para las grandes empresas.



**Figura 10.** Ingresos y utilidad de las Pymes en Guayas  
Fuente: (Superintendencia de Compañía, valores y seguros, 2018)

A partir del año 2015 las empresas de transporte de carga internacional han sufrido variaciones a causa de fijar políticas de carácter aduanero, en donde su nivel de ingreso se contrasta con la utilidad con 588,6 y 14 Millones de USD respectivamente, en comparación al año anterior donde ambos rubros fueron superiores antes de declararse el estado de recesión económica nacional, sin embargo, sus flujos han ido recuperándose con el pasar del tiempo mediante la estipulación de políticas públicas, además por la liberalización de sus fronteras comerciales por medio de los últimos acuerdos firmados por el Estado.

Ya para el año 2017 según la gráfica de relacionar los ingresos con las utilidades de las empresas de transporte de carga se nota una recuperación del mercado comercial para éstas, aumentando la competitividad comercial internacional de los bienes que intercambia, además de la apertura de nuevas brechas de negociaciones multipartes, en la actualidad dichas empresas buscan minimizar sus costos incurridos por las garantías estipuladas, por lo que realizar una propuesta orientada a cubrir estos rubros resulta necesario.

La Superintendencia de Compañías (2018, pág. 192), hace referencia a que mediante la vigencia de la Ley de Fomento Productivo se propone la ejecución de un plan que busca la estabilidad económica en un periodo de largo plazo, además de generar incentivos para atraer a nuevas inversiones al territorio ecuatoriano, con ello se aumentan las plazas de empleo e impulsar el dinamismo de los sectores productivos y económicos del país. Una de las medidas tomada en consideración es la deducción del 100% de aquellos gastos por concepto de capacitaciones de tecnificación y mejoramiento de los volúmenes de productividad.

## **PROPUESTA METODOLÓGICO**

### **CAPÍTULO 4**

## CAPÍTULO. PROPUESTA

### 4.1. Objetivo

Desarrollar un compendio de alternativas que permitan una reducción de las garantías aduaneras con la intencionalidad de aumentar los niveles de rentas de las empresas que se dedican al transporte de carga dentro del territorio nacional.

### 4.2. Desarrollo del Programa de acciones

La existencia de las garantías aduaneras es una manera de proteger la exportación e importación de insumos necesarios para elaboración de productos terminados como por ejemplo la empresa de ensamblaje de vehículos del Ecuador necesita importar repuestos y demás partes para poder fabricar vehículos dentro del territorio ecuatoriano.

Dichas empresas ante este escenario no pueden hacer nada, al menos que se tomen medidas que permita su revocación ya que cancelar dicha tasa según lo dictado por la SENA E es un requisito incondicional, de cobro inmediato y de carácter irrevocable, y dado que no se cumpla con lo dictado por la institución se otorgan 60 días para el respectivo cobro si se da el caso de incumplimiento sea este de manera parcial o total.

**Tabla 10.** Estructura de ejecución

<b>Tareas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Tiempo de ejecución</b>
-Control de comercio exterior -Acuerdos de Libre Comercio -Unión Aduanera -Flexibilización de las Garantías aduaneras -Elaborar informes -Subsidios -Reforma de estatutos	-Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) -Gobierno Nacional -Entidades financieras	Se estima que la presente propuesta sea ejecutada dentro 1 año para agilizar el comercio exterior.

Elaborado por: La autora.

Las tareas que se plantean dentro del presente tema de investigación se detallan minuciosamente a continuación:

#### **4.2.1. Control del comercio exterior**

Las relaciones comerciales que mantiene el Ecuador con los países asociados deberían agilizarse a través de la implementación de políticas de control de comercio en el exterior en donde los productos nacionales puedan ganar mayor mercado a un menor costo, esto podría darse mediante la correcta gestión logística de las transportaciones de bienes hacia el extranjero analizando el precio de los bienes sustitutos y fortalecer las relaciones comerciales con los países sujetos al acuerdo.

Mediante un control logístico del comercio se puede conocer que bienes son más competitivos en el exterior y con ello dar a conocer la oferta oportuna para que los países extranjeros se interesen en agilizar contratos inmediatos con el Ecuador basándose en sus necesidades principales de abastecimiento de insumos o alimentos de primera necesidad.

La defraudación aduanera también juega un papel importante dentro de este punto ya que algunas veces se tranzan los productos con documentos falsos, o se presentan escenarios donde la declaración del total de producto recibido no es el correcto, el camuflaje de otros productos dentro de los que se tranzan y cuyo valor de monto efectivo no es declarado ante las entidades de control aduanero, por ende llevar un correcto control del comercio exterior resulta de suma importancia para poder hacer frente a estos posibles escenarios penados por la ley.

#### **4.2.2. Aumentar los Acuerdos de Libre Comercio**

Contar con la firma de mayores acuerdos comerciales de libre comercio permite ampliar la brecha económica de los países en vías de desarrollo mejorando de esta manera sus negociaciones internacionales, en donde se afiance las relaciones a través de la eliminación de aranceles por concepto de importación

o exportación de bienes y servicios que son necesarios dentro de las economías sujetas al acuerdo.

Ecuador es un país que aún se limita en la producción de materia prima que mediante su exportación al mercado internacional permite generar un mejor nivel de ingresos por este concepto, a su vez al ofrecer un producto de excelente calidad despierta el interés de generar inversiones por parte de empresas extranjeras lo que implicaría la inyección de divisas repotenciando la economía nacional y por ende aumentar la producción nacional generando un impacto positivo al empresario ecuatoriano.

#### **4.2.3. Fomentar una Unión Aduanera**

Al existir una mayor cohesión entre las entidades aduaneras de los países con los que se comercia, se puede impulsar la flexibilización de pagos de las garantías aduaneras a un nivel donde los beneficios por el cobro de las mismas no afecten a las economías de ambas partes y mejore la competitividad de sus productos o bienes dentro de dichos países.

De acuerdo con ASEACI S.A. (2018), los costos por concepto de seguros y transporte marítimos son más elevados que el promedio mundial, entre los factores que originan dichos problemas están la infraestructura obsoleta e ineficiente, poca flexibilidad de los horarios, mano de obra con operaciones intensivas que conlleva al aumento de los impuestos aduaneros.

Estos aspectos que generan problemas dentro de las aduanas podrían mejorarse mediante una mejor gestión de las políticas aduaneras, en lo que corresponde al sector marítimo la flexibilización de horarios se vuelve imprescindible para poder mejorar la logística de transporte y controlar que los productos lleguen en perfecto estado a su lugar de destino, así como también a la fecha y hora establecida por las partes.

En cuanto a las importaciones también deberían darse mayores facilidades ya que dentro del territorio ecuatoriano no se cuenta con todos los insumos para elaborar productos como es el caso de la industria de ensamblaje de

automóviles, en cuanto a las exportaciones se debe dar mayor facilidad a las empresas exportadoras para poder cubrir su garantía aduanera, una manera correcta de realizarlo sería dictando políticas de financiamiento que beneficien a dichas empresas.

Así también la ASEACI (2018), menciona que mediante la reducción de los cargos por rubros de operación portuaria que se lleven a cabo dentro de las regiones del país, podrían ser un factor que genere beneficios al sujeto que contrata la garantía para transportar sus contenedores con productos.

#### **4.2.4. Flexibilización de las garantías aduaneras**

En casos de productos no perennes dicha garantía debería ser opcional como la exportación de productos congelados o la industria de calzado, ya que su exportación por vía marítima o aérea, obliga a la entidad transportadora llevar un control más minucioso y dedicado para que dichos productos lleguen al país de destino en perfectas condiciones de comercio, de esta manera sin incurrir al pago de dicho costo adicional y aumentando de competitividad del producto al ofrecerse a precios óptimos para el mercado internacional.

Si el gobierno ecuatoriano toma medidas que regulen las políticas del sector aduanero podrá mejorar la competitividad del mercado nacional, ya que, con dichas medidas en favor del exportador, como considerar tasas de garantías aduaneras más bajas podría influir en un mayor nivel de exportación al resto del mundo e incentivando de esta manera la inversión extranjera directa, por lo que incursionar y gestionar dichas políticas resulta importante para el desarrollo económico del país.

Las administraciones aduaneras deberían llevar controles que permitan flexibilizar los valores pagados por concepto de transporte de carga de productos garantizando el desenvolvimiento correcto de las empresas que se dedican a esta actividad tan importante para dar a conocer los productos nacionales al mercado exterior y de esta manera aumentar la rentabilidad por la ejecución de sus operaciones comerciales.

#### **4.2.5. Elaborar informes continuos de las garantías aduaneras**

Mediante el conocimiento público del valor de las garantías aduaneras y el impacto económico que está generando mediante su aplicación en las actividades de transporte de bienes nacionales al exterior o por concepto de importaciones, permite dar una perspectiva a las empresas dedicadas a este rubro comercial y buscar las mejores opciones accesibles para que puedan desarrollarse de manera óptima y no genere un costo elevado en particular al mercado nacional.

Además que mediante la disposición oportuna contribuye en la aclaración de las dudas en cuanto a cómo se está manejando el mercado internacional y la veracidad de los valores declarados, los cuales figuren como justas dependiendo de los productos que se quieren comerciar entre las partes, aseverando que con la implementación de las garantías se reciba un producto en perfecto estado y eliminar la incertidumbre por concepto sanciones, robo o extravío por el intercambio comercial del producto que se está negociando.

#### **4.2.6. Implementación de subsidios por concepto de garantías aduaneras**

Mediante la asignación de subsidios gubernamentales a las empresas que se dedican a la actividad de transporte de carga de productos nacionales podrá incentivar a que las mismas ejecuten sus actividades de una manera más óptima, con ello contribuye a disminuir el costo pagado por las garantías aduaneras exigidas por Secretaría Nacional de Aduanas del Ecuador.

Esto permite una armonización en cuanto a los regímenes aduaneros exigidos por el país, que desde el punto de vista del exportador le permite ofrecer un producto con un valor de comercialización bajo un mismo nivel competitivo con los procedentes de otros países, afianzando las relaciones internacionales.

#### **4.2.7. Reforma de las garantías aduaneras**

Una de las claras necesidades es el reformar las políticas por concepto de garantías aduaneras, ya que se considera que la aplicación de las mismas representa un costo adicional dentro de los negocios que se dedican al

transporte y comercialización internacional de productos nacionales. Una forma para poder llevar de una manera correcta esta reforma es considerando la excepción del cobro de las mismas a las pymes que están buscando abrir sus horizontes comerciales hacia el extranjero.

La retención de los productos comercializados por incumplimiento de las medidas arancelarias dentro de los países internacionales representa en algunas ocasiones pérdidas económicas cuantiosas, ya que en ocasiones los productos que se tratan son perecibles refiriéndose al caso de flores y frutas, que por la existencia de algún factor externo se deba su retención pierde calidad y periodo de consumo, las flores y las frutas son productos que si no son tratados con los productos adecuados para su correcta conservación se marchitan o se pudren perdiendo valor agregado.

#### **4.2.8. Organización de ferias comerciales por parte de las empresas de transporte de carga**

Las empresas que se dedican al transporte de grandes volúmenes de carga de productos nacionales al mercado internacional, deben gestionar el realizar ferias de conocimiento público en donde den a conocer los beneficios de firmar un contrato con ellos, ofreciéndoles los mejores servicios navieros y aéreos para el correcto comercio de sus productos en el resto del mundo.

Mediante estas ferias las grandes, medianas y pequeñas empresas podrán tener una perspectiva respecto a los costos que le generaría el transporte de sus productos, aumentando su cartera de clientes y por ende mejorar la rentabilidad de su empresa por la manipulación de mayores flujos de efectivo bajo por concepto de los nuevos contratos firmados, además de permitir la internacionalización y desarrollo de la economía nacional.

#### **4.2.9. Elaborar estrategias multipartes**

Dichas estrategias comerciales se deben realizar entre las empresas que se dedican al transporte de carga nacional e internacional, en la cual se pueda conocer cómo se manejan a nivel internacional y cómo aplican medidas para poder hacer de sus negocios lo mayormente rentable posible.

A su vez brindar las experiencias con países en los cuales el Ecuador no tenga relaciones comerciales y que les brinde las herramientas que necesitan para poder abrir una brecha de intercambio comercial mediante la identificación de nuevos nichos de generación de negocios, así como las facilidades y valores económicos que manejan con sus productores locales y que soliciten sus servicios para transportar sus productos.

### **4.3. Resultados esperados**

Se estima que mediante la aplicación de las tareas abarcadas en la propuesta se pueda agilizar y aumentar el nivel de comercio exterior mediante la reducción y control de las garantías aduaneras.

Con la aplicación de acuerdos multipartes de libre comercio, se pueden obtener la unión aduanera fijando tasas arancelarias que convengan a los países sujetos al acuerdo y potencializando el comercio por concepto de importaciones y exportaciones lo que implica una mejor competitividad del mercado nacional ante los productos que ofrece el resto del mundo.

Elaborar informes constantes y actualizados acerca de las garantías aduaneras y las demás políticas por concepto de comercio internacional permite dar un conocimiento general al departamento administrativo de los negocios ya que pueden estimar los costos que incurrirán por la transportación de carga internacional, sea esta por vía terrestre, marítima o aérea.

## CONCLUSIONES

En el presente tema de estudio se buscaba analizar el impacto de los costos que generan las garantías aduaneras en transporte internacional de productos ecuatorianos, obteniendo como resultado que dichas políticas si impactan pero de manera negativa, mediante el análisis de los datos proporcionados por la SENAE en materia de garantías aduaneras, permitió el conocer más de cerca la realidad que enfrentan las empresas dedicadas al envío internacional de volúmenes de producción ecuatorianas y el costo por asumido por las mismas a causa del pago de dichas garantías, ya que dentro del periodo del 2016 – 2017 pasando de \$331.591.537,32 a \$1.717.857.010,42 respectivamente, dicho rubro ha tenido una tasa de crecimiento de 418%, por lo que los exportadores debieron cancelar un mayor valor por concepto de comisión de garantía aduanera, y demás servicios complementarios les representa un costo adicional a los empresarios dentro del territorio nacional, que muchas veces al implementarse frenan con los objetivos de desarrollo económico del país y permite que pierdan competitividad sus bienes y servicios en el mercado internacional.

Mediante la enmarcación teórica se pudo apreciar los principales fundamentos respecto a las garantías aduaneras y el rol de la aduana dentro del mercado de comercialización internacional, a través del dictado de garantías generales y específicas, así como las cláusulas que la SENAE establece para el correcto desenvolvimiento de las empresas encargadas del transporte de carga aduanero dentro del territorio nacional. En torno a ello se pudo establecer que dos financieras cobran distintas tasas por concepto de garantías aduaneras dependiendo del tamaño de la empresa, Banco Pro Credit cobra una comisión de hasta el 4% anual y Banco Guayaquil cobra un 5% a las Pymes, 4,5% a empresas medianas y 4% a corporaciones.

En cuanto al impacto que ha generado dentro del mercado nacional este ha sido muy relevante, ya que a través de la encuesta realizada se pudo denotar que las transnacionales ven obstaculizados sus posibilidades de crecimiento, los costos asumidos por las empresas que se dedican a la transportación internacional, los valores reflejados por comisión cancelada a causa de garantías aduaneras

mantiene una tendencia creciente entre los periodos estudiados (2016-2017), sus rubros de ingresos por concepto de negociación han tenido una mayor demanda en el mercado exterior por lo que deben cancelar un mayor valor, en el año 2016 el valor por comisión fue de \$16.579.576,87 y en el 2017 fue de \$85.892.850,52.

Para cubrir dicho valor los exportadores tienden a perder competitividad dado que deben incrementar sus precios de venta para solventar dicho costo y a una tasa porcentual a causa de garantías aduaneras de un 5% exigida por el Banco Guayaquil, los ingresos recaudados han sido más del 400% en tan solo un año. Tan solo la ciudad de Guayaquil genera un valor del 46% por concepto de cancelación de dicha comisión aduanera, seguido por otras provincias de alto volumen de transportación internacional como es Manta y Quito.

En lo que respecta a la propuesta se indica que la mejor manera de reducir los cargos en garantías aduaneras sería a través de la firma de convenios aduaneros multilaterales con los países a los cuales se les transporta los bienes.

A pesar de que en el Ecuador ya existen acuerdos multipartes donde la flexibilización arancelaria es uno de los objetivos, aún en el mercado nacional el costo por cobros aduaneros figura como una barrera comercial, por lo que se espera que el presente estudio sea tomado en cuenta para futuras políticas y medidas gubernamentales, así como las regulaciones pertinentes por parte de la entidad aduanera para conveniencia económica del país.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda al Gobierno Nacional regular las medidas en cuanto a las garantías aduaneras dictadas por la SENA, para que estas sean fijadas en beneficio del mercado nacional, aumentando la competitividad de los productos ecuatorianos y contribuya con los objetivos de desarrollo económico.
- A la SENA se recomienda que oriente sus políticas de garantías aduaneras a las empresas que realizan transporte fuera del país, ya que si dicha actividad se da dentro del territorio nacional se deberían dictar políticas arancelarias mínimas para incentivar y diversificar al mercado local.
- Se recomienda a las entidades financieras que operan dentro del Ecuador, adoptar medidas porcentuales por concepto de garantías aduaneras mucho más flexibles para los pequeños productores realizan el transporte de sus productos como es el caso en el sector primario.
- Se recomienda a las empresas de transporte de carga internacional estar al día con las normativas aduaneras y llevar una correcta gestión de los costos que incurren la aplicación de dichas garantías para beneficio de los empresarios ecuatorianos que quieran aumentar su brecha comercial a través del mercadeo internacional.

## Bibliografía

- Aduana del Ecuador . (abril de 2017). *Para importar*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/para-importar/>
- Aduana del Ecuador. (22 de noviembre de 2018). *La aduana disminuye sus tiempos de nacionalización de mercancía*. Obtenido de Servicio Nacional de Aduana del Ecuador: <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/152-DUDA-RAZONABLE.pdf>
- Alvarez, B. (Octubre de 2014). *El contrabando aduanero como una de las causas de daño efectivo al patrimonio público*. Obtenido de Universidad Central del Ecuador: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/3999/1/T-UCE-0013-Ab-238.pdf>
- Asamblea Nacional. (21 de Agosto de 2018). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e inversiones, COPCI*. Obtenido de Comercio Exterior: <https://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/COPCI-1.pdf>
- ASEACI S.A. (2018). *¿Quiénes somos?* Obtenido de <https://www.aseaci.com.ec/quienes-somos/>
- ASEACI S.A. (27 de Septiembre de 2018). *Short Sea Shipping: ¿la solución a los desafíos logísticos del Caribe?* Obtenido de <https://www.aseaci.com.ec/2018/09/27/short-sea-shipping-la-solucion-a-los-desafios-logisticos-del-caribe/>
- Baena, G. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Patria.
- Banco de Guayaquil. (2019). *Banco de Guayaquil*. Obtenido de <https://www.bancoguayaquil.com/Portals/0/archivos/transparencia/TARIFARIOS-FOLLETO.pdf>
- Banco Pro Credit. (1 de Junio de 2018). *Determinación de cargos asociados y otros por tipo de crédito*. Obtenido de Banco Pro Credit: <https://www.bancoprocredit.com.ec/docs/costos-por-servicios-tasas/tasas-activas-2018.pdf>
- Benito, T. (2014). *Fuentes y Prácticas del derecho aduanero Internacional*. Palibrio LLC.
- Bolsa de Valores. (mayo de 2018). *Actualización de la calificación de riesgo de la emisión de obligaciones de Compañía Azucarera Valdez S.A*. Obtenido de [https://www.bolsadevaloresguayaquil.com/sigcv/Opciones%20de%20Inversion/Renta%20Fija/Prospectos/Compa%C3%B1a%20Azucarera%20Valdez/Obligaciones/Calific.%20\(1\)%20Oblig.%20Azucarera%20Valdez%2031-05-18.pdf](https://www.bolsadevaloresguayaquil.com/sigcv/Opciones%20de%20Inversion/Renta%20Fija/Prospectos/Compa%C3%B1a%20Azucarera%20Valdez/Obligaciones/Calific.%20(1)%20Oblig.%20Azucarera%20Valdez%2031-05-18.pdf)

- Comercio y Aduanas. (22 de Noviembre de 2013). *Garantías en comercio exterior*. Obtenido de <http://www.comercioyaduanas.com.mx/comercioexterior/comercioexterior/aduanas/garantias-en-comercio-exterior/>
- COPCI. (2018). *Código Orgánico de Planificación, Comercio e inversión*. Obtenido de Ministerios de Comercio Exterior: <https://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/COPCI-1.pdf>
- Delgado, S. (Junio de 2015). *Aplicación de los intereses pasivos y activos en el sistema bancario ecuatoriano y sus efectos macroeconómicos 2007-2013*. Obtenido de Universidad de Guayaquil: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/7809/1/TESIS%20SILVIA%20DELGADO%2006-06-2015.pdf>
- Diario El Comercio. (14 de Septiembre de 2018). Las tasas de interés entrarán en revisión. *El Comercio*, págs. <https://www.elcomercio.com/actualidad/tasas-interes-sistema-financiero-economia-ahorro.html>.
- Diario El Telegrafo. (2 de Julio de 2018). Tasas y requisitos limitan el acceso a microcréditos. *El Telégrafo*, págs. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/creditos-dificultades-emprendedores-ecuador-tasas>.
- El Universo. (8 de noviembre de 2017). *Desde el lunes 13 de noviembre regirá la nueva tasa de servicio de control aduanero para las importaciones*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/11/08/nota/6470851/lunes-13-noviembre-regira-nueva-tasa-servicio-control-aduanero>
- Fernández, E. (2014). Las garantías bancarias en el comercio internacional. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 47(139), 101-144. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0041-86332014000100004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332014000100004&lng=es&tlng=es).
- Ley Organica de Aduanas. (2018). *Organización de los Estados Americanos*. Obtenido de Congreso Nacional: [https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp\\_ecu-mla-law-customs.html](https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-mla-law-customs.html)
- Llumipanta, C., & Ortega, V. (Mayo de 2013). *Diseño de un sistema de procedimientos administrativos, financieros y contables, para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las actividades de importación y exportación de mercaderías en el Ecuador*. Obtenido de Universidad Politécnica Salesiana de Quito: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5279/1/UPS-QT03767.pdf>

- MARGLOBAL S.A. (2018). *Nosotros*. Obtenido de <http://www.marglobal.com/~marglo5/marglobal/sites/acerca-de-marglobal/>
- Masaquiza, R. (2014). *Diseño de indicadores de gestión bajo el cuadro de mando integral orientado a la recuperación de cartera vencida de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígena SAC PELILEO LTDA., en el año 2012*. Obtenido de Universidad Técnica de Ambato: <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/20475/1/T2492i.pdf>
- Ministerio de Comercio Exterior. (7 de Agosto de 2018). *Informe mensual de comercio exterior - junio 2018*. Obtenido de Ministerio de Comercio Exterior: <https://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2018/08/Informe-Mensual-Final-Junio-2018-.pdf>
- Ministerios de Comercio Exterior y Turismo. (2014). *Comercio Exterior*. Obtenido de Ministerios de Comercio Exterior y Turismo: [https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio\\_exterior/Sites/Pecex/herramientas/MinceturLibro2014.pdf](https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio_exterior/Sites/Pecex/herramientas/MinceturLibro2014.pdf)
- Moreno, A., Narvaez, D., & Sancho, S. (Diciembre de 2016). *Teorías del comercio internacional*. Obtenido de Banco Central del Ecuador: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/doctec11.pdf>
- Noblecilla, M. (19 de Noviembre de 2015). *Constitución de las garantías aduaneras, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Comercio Exterior*. Obtenido de Universidad Técnica de Machala: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/4431/1/ECUACE-2015-CI-CD00073.pdf>
- Ogayar, D. (2015). *Análisis de riesgos y medios de cobertura en las operaciones de comercio internacional*. Editorial Elearning S.L.
- Oriente Seguros. (21 de Septiembre de 2017). *Garantías aduaneras*. Obtenido de Oriente Seguros: <https://negocios.orienteseguros.com/garantias-aduaneras/>
- Pacheco, M. (Julio de 2014). *Los regímenes aduaneros de excepción como parte del nuevo Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones en el ámbito económico, jurídico y social*. Obtenido de Universidad Central del Ecuador: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/3135/1/T-UCE-0013-Ab-56.pdf>
- PRO ECUADOR. (Mayo de 2018). *Guía logística Internacional 2017*. Obtenido de PRO ECUADOR: [https://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2018/05/PROEC\\_GL\\_2017.pdf](https://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2018/05/PROEC_GL_2017.pdf)

- Reglamento del COPCI. (2018). *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/REGLAMENTO-LIBRO-V-COPCI-REFORMA-27-03-2017.pdf>
- Secretaria Nacional de Aduana del Ecuador. (2018). *Nueva Normativa Aduanera y su operacion*. . Obtenido de Secretaria Nacional de Aduana del Ecuador: [https://www.aduana.gob.ec/archivos/CODIGO%20Y%20REGLAMENTO%20\(funcionarios\).pptx](https://www.aduana.gob.ec/archivos/CODIGO%20Y%20REGLAMENTO%20(funcionarios).pptx)
- Seguros Confianza S.A. (2018). *Seguros Confianza* . Obtenido de Seguros Confianza : <https://www.confianza.com.ec/productos/garantia-aduanera/>
- SEGUROS CONFIANZA SA. (2018). *Garantía aduanera*. Obtenido de Aprendiendo con confianza: [https://www.confianza.com.ec/fileadmin/user\\_upload/productos/garantia\\_aduanera/infografia\\_Garantia\\_aduanera\\_CF.pdf](https://www.confianza.com.ec/fileadmin/user_upload/productos/garantia_aduanera/infografia_Garantia_aduanera_CF.pdf)
- SENAE. (2015). *Manual específico para la administración de garantías aduaneras* . Obtenido de Servicio Naional de Aduana del Ecuador: <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/pro/oce/2015/SENAE-MEE-2-7-001-V3.pdf>
- SENAE. (6 de Enero de 2015). *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador*. Obtenido de Aduana del Ecuador : <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/res/2015/SENAE-DGN-2015-0003-RE.pdf>
- SENAE. (2017). *Consideraciones para la emision de las Garantias Aduaneras*. Obtenido de Servicio Nacional de Aduana del Ecuador: <https://www.aduana.gob.ec/boletines/consideraciones-para-la-emision-de-las-garantias-aduaneras/>
- SENAE. (2018). *¿Qué es una exportación?* Obtenido de Servicio Nacional de Aduana del Ecuador: <https://www.aduana.gob.ec/para-exportar/>
- SENAE. (27 de mayo de 2019). *Ecuador firma acuerdo de reconocimiento mutuo con la Comunidad Andina*. Obtenido de Servicio Nacional de Aduana del Ecuador: <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/BOLETIN-ADUANA-FIRMA-ACUERDO-DE-RECONOCIMIENTO-MUTUO-CON-LA-CAN.pdf>
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (12 de diciembre de 2018). *Aduana del Ecuador intensifica lucha contra el contrabando: más de usd 1 millón en mercancía aprehendida en el puerto de Guayaquil*. Obtenido de Servicio Nacional de Aduana del Ecuador: <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2018/12/162-BOLET%3%8DN-APREHENSIV%3%93N-EN-PUERTO-DE-GUAYAQUIL.pdf>

- Superintendencia de Compañía, valores y seguros. (2018). *Panorama de las MiPymes y grandes empresas 2013-2017*. Obtenido de Superintendencia de Compañía, valores y seguros: <https://investigacionyestudios.supercias.gob.ec/wp-content/uploads/2018/09/Panorama-de-las-MIPYMES-y-Grandes-Empresas-2013-2017.pdf>
- TRANSHAVE S.A. (2019). *Quiénes somos*. Obtenido de [http://www.transhava.gob.ec/quienes\\_somos.html#servi](http://www.transhava.gob.ec/quienes_somos.html#servi)
- TRANSELIN. (2019). *Transporte de carga pesada TRANSELIN S.A.* Obtenido de <http://www.transselin.com.ec/nosotros-transselin.html>
- Troncoso, C., & Amaya, A. (2017). Interview: a practical guide for qualitative data collection in health research. *Ddigital*, 4. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rfmun/v65n2/0120-0011-rfmun-65-02-329.pdf>
- Veritrade Business. (2019). *Volumen y costos de la Compañía Azucarera Valdez S.A.* Obtenido de Veritrade Business: <https://business2.veritradecorp.com/es/mis-busquedas>

## **Anexos**

### **Anexo 1 Instrumentos de la investigación**

#### **Modelo de cuestionario para entrevistas**

Este cuestionario va destinado a 2 supervisores o técnicos de empresas de logísticas de comercio exterior, para que den su apreciación sobre las garantías aduaneras que cobra el SENA y como este afecta los costos de los diferentes actores del proceso de comercio exterior.

1. ¿Considera usted que el cobro de una garantía aduanera perjudica a las empresas nacionales? ¿Por qué?
2. Desde su punto de vista ¿Es necesario por parte de la aduana establecer este tipo de garantías?
3. Desde su perspectiva ¿Son elevadas las tasas que cobran las entidades financieras para ofrecer garantías aduaneras?
4. ¿Considera que este problema provoca que se encarezcan los productos finales a vender en el mercado?
5. ¿Qué medida puede contrarrestar este problema que encarecen los productos que se venden?
6. ¿Debería el gobierno estipular tasas fijas para evitar inconvenientes y perjuicios?
7. ¿Puede ser este uno de los factores por el cual no se ve incentivada la inversión extranjera en el Ecuador?
8. ¿Qué tanto incrementaron los costos para las empresas a las cuales les prestó sus servicios que solicitaron garantías financiada?
9. ¿Es una solución que las garantías sean opcionales?
10. La implementación de una planificación financiera estratégica ¿Ayudaría a control los costos de estas empresas?
11. ¿Debería existir una reforma que regule este cobro de los bancos y aseguradoras?

## **Anexo 2. Entrevista 1: TRANSSELIN S.A.**

La primera entrevista fue realizada a un supervisor de la Empresa TRANSSELIN S.A. (2019), la cual tiene una trayectoria con más de 15 años de experiencia en la actividad de transporte de carga pesada, tanto en la modalidad exportación como importación dentro del territorio nacional.

<b>Empresa</b>	<b>TRANSSELIN S.A.</b>
<b>12. ¿Considera usted que el cobro de una garantía aduanera perjudica a las empresas nacionales? ¿Por qué?</b>	<i>Considero que el cobro de una garantía no afecta a las empresas nacionales ya que para nosotros como importadores nos brinda una seguridad en cuanto a la garantía de la recepción del producto a importar, así como para poder respaldarnos ante las sanciones que se pudieran presentar por parte de la aduana y a su vez por la pérdida de tiempo en el transcurso que se ejecute la actividad de importe.</i>
<b>13. Desde su punto de vista ¿Es necesario por parte de la aduana establecer este tipo de garantías?</b>	<i>Si considero que son necesarias ya que como le mencione anteriormente este tipo de garantía para poder evitar cualquier anomalía que se presente durante el transporte del producto que se importe, evitando de esta manera como ya le indique pérdida de tiempo, dinero y posibles sanciones por parte de la entidad aduanera.</i>
<b>14. Desde su perspectiva ¿Son elevadas las tasas que cobran las entidades financieras para ofrecer garantías aduaneras?</b>	<i>Considero que las tasas aduaneras cobradas por las entidades financieras para ofrecer una garantía afectan con respecto al volumen y peso de exportación ya que, al ser mayor, de la misma manera el valor a pagar por dicha garantía se eleva representando un costo adicional al transporte, afectando de cierta manera la competitividad de nuestros productos porque se debe cobrar un valor mayor al fijado a causa de este factor.</i>
<b>15. ¿Considera que este problema provoca que se encarezcan los productos finales a vender en el mercado?</b>	<i>Claro que si ya que la empresa nacional debe comercializar los productos que exporta con un valor agregado al momento de entregar el producto, y de esta manera provoca la pérdida de competitividad del comercio ecuatoriano ya que por ejemplo al momento de exportar el banano ecuatoriano podríamos encontrarnos con escenarios en que dicho producto está siendo ofertado con un valor menor por otro país exportador, lo que da a lugar a dicha pérdida de competitividad.</i>

---

<p><b>16. ¿Qué medida puede contrarrestar este problema que encarecen los productos que se venden?</b></p>	<p><i>Una de las principales medidas que se deben tomar son bajar las tasas arancelarias a los exportadores ya que como le mencioné anteriormente el empresario debe elevar los costos de los productos que exporta para poder cubrir el valor cancelado por concepto de impuesto en sus productos, ocasionando la pérdida de competitividad de mercado en el exterior por elevados precios al consumidor final.</i></p>
<p><b>17. ¿Debería el gobierno estipular tasas fijas para evitar inconvenientes y perjuicios?</b></p>	<p><i>El gobierno si debería estipular tasas fijas ya que anualmente el organismo estatal genera nuevas leyes arancelarias con la finalidad de recaudar mayor impuestos y generar ingresos a la producto interno bruto nacional, lo que despierta incertidumbre a las empresas que se dedican al transporte de bienes al exterior, dando como hecho que el gobierno lo único que quiere es recaudar más dinero sin importar si afecta o no a los sectores productivos, y no permite dar la perspectiva de desarrollo económico del país, siendo uno de los principales objetivos para la economía ecuatoriana.</i></p>
<p><b>18. ¿Puede ser este uno de los factores por el cual no se ve incentivada la inversión extranjera en el Ecuador?</b></p>	<p><i>En cierta manera si es uno de los factores ya que el mercado externo al cobrarse un a tasa de garantía que a ellos les representa un costo adicional no es incentivo para poder invertir dentro del país, por lo que es necesario que el gobierno desarrolle políticas que incentiven la competitividad internacional.</i></p>
<p><b>19. ¿Qué tanto incrementaron los costos para las empresas a las cuales les prestó sus servicios que solicitaron garantías financiada?</b></p>	<p><i>En el año 2017 la aplicación de garantías arancelarias les represento casi el doble del valor adicional grabado dentro de los artículos que exporta. Por citar una de las empresas azucareras más grandes en el país es el Ingenio Valdez, debido a la volatilidad en los precios a nivel mundial a causa de la implementación de impuestos arancelarios, aunque dicha empresa su comercialización es dentro del territorio nacional, a comparación con el año 2016 sus producción y negociación decreció casi en un 2%.</i></p>
<p><b>20. ¿Es una solución que las garantías sean opcionales?</b></p>	<p><i>Las garantías serian opcionales para ciertos sectores de comercialización nacional como es en el caso de exportación de productos orgánicos, estos si deberían tener una garantía aduanera ya que durante su proceso de exportación se pueden presentar escenarios donde los productos se degraden o lleguen en mal estado, una vez que ya han pasado las normas de calidad vigentes y requeridas por la SENA. Pero si el transporte es dentro del mismo territorio nacional solo se deberían</i></p>

---

---

*dictar leyes de mayor control de transporte en casos de provincias cercanas, sin incurrir al pago de dicha garantía.*

**21. La implementación de una planificación financiera estratégica ¿Ayudaría al control los costos de estas empresas?**

*Si. De hecho, sería uno de los puntos cruciales de toda empresa exportadora ecuatoriana ya que deben de dar por hecho que un correcto régimen y gestión de costos para la comercialización de sus productos es vital para llevar un control financiero de los valores adicionales por el transporte de su mercadería, así mismo sería el caso de las empresas a las cuales se importa producto para poder obtener un producto terminado.*

**22. ¿Debería existir una reforma que regule este cobro de los bancos y aseguradoras?**

*Efectivamente la existencia de una reforma regulatoria es importante, así se podría gestionar a las empresas mayores facilidades de pago de impuestos por concepto de exportación o importación de producto.*

---

Elaborado por: La autora

### **Anexo 3.** Entrevista 2: ASEACI S.A.

La segunda entrevista se la ejecuto a un supervisor de la Asociación Ecuatoriana de Agencias de Carga y Logística Internacional – ASEACI S.A., la cual está situada tanto en la ciudad de Guayaquil como en Quito, cuenta con una trayectoria en la logística internacional de más de 25 años en el transporte aéreo y fluvial, agremiando a consolidadores, desconsolidadores, agentes de carga de exportación, empresas de servicios logísticos, entre otros. (ASEACI S.A., 2018)

<b>Empresa</b>	<b>ASEACI S.A.</b>
<b>1. ¿Considera usted que el cobro de una garantía aduanera perjudica a las empresas nacionales? ¿Por qué?</b>	<i>Considero que si afectan negativamente a las empresas nacionales si estuviéramos refiriéndonos a el caso de exportaciones, ya que algunas empresas que recién quieren abrirse ante el mercado internacional, les representa un costo adicional conllevando a que cierren esa perspectiva de comercialización de manera internacional y que se limiten a comerciar solo dentro del territorio nacional, y una de las consecuencias más próximas a esta decisión es que no se pueda hacer frente a convenios comerciales multilaterales que sostiene el Ecuador.</i>
<b>2. Desde su punto de vista ¿Es necesario por parte de la aduana establecer este tipo de garantías?</b>	<i>Desde mi punto de vista al realizar una importación, si considero que son necesarias ya que al ser un país en vías de desarrollo no podemos darnos el lujo de recibir unos productos en mal estado, por ende, el mercado ecuatoriano debe protegerse ante cualquier imprevisto que surja durante el transporte de la mercadería solicitada.</i>
<b>3. Desde su perspectiva ¿Son elevadas las tasas que cobran las entidades financieras para ofrecer garantías aduaneras?</b>	<i>En cuanto a las entidades financieras el Banco Guayaquil es una de las que muestra las tasas más bajas del mercado, considero que los bancos deben de ajustar las tasas de manera que puedan favorecer a las empresas nacionales para que puedan llevar a cabo sus actividades de exportación de producto nacional.</i>
<b>4. ¿Considera que este problema provoca que se encarezcan los productos finales a vender en el mercado?</b>	<i>La garantía aduanera junto con la tasa de cobro de 0,10 por producto importado fue un impacto negativo para las empresas nacionales, los miembros partícipes de nuestra organización indica que genera un impacto bastante fuerte a los diversos sectores de la economía, en especial a la industria manufacturera, construcción, entre otras.</i>

- 
5. **¿Qué medida puede contrarrestar este problema que encarecen los productos que se venden?** *Así mismo el gobierno nacional debe desarrollar políticas que favorezcan a las empresas exportadoras y que les permita encaminar a objetivos de desarrollo económico positivo, que beneficie tanto al exportador como al consumidor final.*
6. **¿Debería el gobierno estipular tasas fijas para evitar inconvenientes y perjuicios?** *Considero que si se debería estipular tasas fijas para evitar inconvenientes y perjuicios ya que como he explicado anteriormente el fijar una tasa que beneficie a la economía nacional permitirá mejorar las perspectivas de competitividad de los productos ecuatorianos ante los productos del resto del mundo sin descuidar un margen de ganancia necesario para que el empresario continúe con su actividad económica.*
7. **¿Puede ser este uno de los factores por el cual no se ve incentivada la inversión extranjera en el Ecuador?** *Al ser un país en vías de desarrollo no podemos darnos el lujo de tener altas tasas aduaneras, ya que lo que buscamos es dinamizar la actividad económica del país, como dijo en algún momento el Ex Alcalde Jaime Nebot: “a los dueños de empresas no les gusta perder tiempo ni dinero, por lo que la gente realiza inversiones donde más le conviene”.*
8. **¿Qué tanto incrementaron los costos para las empresas a las cuales les prestó sus servicios que solicitaron garantías financiada?** *Las empresas dedicadas al importe de implementos e insumos para el sector acuícola como es el caso de las camaroneras o criaderos de tilapia, la cual utilizan dichos insumos para el correcto desarrollo de su producción acuícola, para su posterior comercialización les representa un impacto de aproximadamente un millón de dólares anuales.*
9. **¿Es una solución que las garantías sean opcionales?** *Como mencione anteriormente ante los estatutos de la SENA este requisito es de carácter irrevocable, al existir una pauta que estipule que podría ser considerada como opcional considero que sería beneficioso para los empresarios nacionales ya que despertaría nociones positivas con respecto a la inversión extranjera directa ya que el mercado internacional lo vería como un país con posibilidades de desarrollo y de apogeo con respecto a mejorar la competitividad del territorio ecuatoriano.*
10. **La implementación de una planificación financiera estratégica ¿Ayudaría al control los costos de estas empresas?** *Si, dicha implementación contribuiría a que las empresas tengan un mayor conocimiento de los costos que van a incurrir por el comercio de sus productos a consecuencia de conceptos de tasas arancelarias y aduaneras si se quiere exportar su producción.*
-

---

**11. ¿Debería existir una reforma que regule este cobro de los bancos y aseguradoras?**

*Si, ya que la SENA lo que hace es dictar medidas tributarias, pero no regula cuanto van a cobrar las instituciones financieras para llevar a cabo dicho requisito, por lo que es necesario que cuando se dicten dichas reformas se vincule directamente a las instituciones bancarias nacionales para que fijen una tasa que sea conveniente para el mercado nacional.*

---

Elaborado por: La autora.

#### **Anexo 4. Entrevista 3: TRANSNAVE S.A.**

TRANSNAVE S.A. (2019), es una empresa naviera de transporte de hidrocarburos cubriendo la ruta Guayaquil - San Cristóbal – Santa Cruz con una capacidad de carga 985.320 galones contando con una grúa de 5 toneladas en su parte central, además transporta víveres y productos congelados de hasta 2000 toneladas.

<b>Empresa</b>	<b>TRANSNAVE S.A.</b>
<b>1. ¿Considera usted que el cobro de una garantía aduanera perjudica a las empresas nacionales? ¿Por qué?</b>	<i>Considero que de manera interna si perjudica ya que las garantías deberían ser exigidas, pero al país importador, contrarrestando de esta manera un costo adicional al mercado nacional. Por ende, al nosotros como importador tenemos la seguridad de que recibiremos insumos o bienes en excelente estado.</i>
<b>2. Desde su punto de vista ¿Es necesario por parte de la aduana establecer este tipo de garantías?</b>	<i>Si es necesario, pero como le indique anteriormente debe ser exigida al mercado internacional y no al nacional o en tal caso dar facilidades de pago.</i>
<b>3. Desde su perspectiva ¿Son elevadas las tasas que cobran las entidades financieras para ofrecer garantías aduaneras?</b>	<i>Al transportar grandes volúmenes representa un costo que en ocasiones les representa miles de dólares a las empresas, las mismas que realizan operaciones comerciales con la única finalidad de aumentar la actividad económica en el país y esto limita que cumplan con sus objetivos.</i>
<b>4. ¿Considera que este problema provoca que se encarezcan los productos finales a vender en el mercado?</b>	<i>La tasa de cobro que estuvo vigente hasta el 2017 cuyo tiempo de regulación fue de un año si representaba que se encarezcan los productos, nosotros al transporta a Galápagos productos perecibles o bebidas, éstas tenían que ser sobrevaloradas para cubrir dicho costo.</i>
<b>5. ¿Qué medida puede contrarrestar este problema que encarecen los productos que se venden?</b>	<i>Que se den facilidades de pago por parte de las entidades financieras o que no sean exigidas para la transportación de productos del mercado nacional.</i>
<b>6. ¿Debería el gobierno estipular tasas fijas para evitar inconvenientes y perjuicios?</b>	<i>Si debería, ya que con ello se fijaría un valor por transporte y no por volumen, ya que en ocasiones el manejar grandes volúmenes es lo que implica mayor costo.</i>
<b>7. ¿Puede ser este uno de los factores por el cual no se ve</b>	<i>Al considerar un mercado donde los precios son elevados esto genera a que el mercado</i>

---

<b>incentivada la inversión extranjera en el Ecuador?</b>	<i>internacional tenga perspectivas de que es un país en donde su inversión no va a generar los beneficios económicos esperados por el alto costo de sus bienes.</i>
<b>8. ¿Qué tanto incrementaron los costos para las empresas a las cuales les prestó sus servicios que solicitaron garantías financiada?</b>	<i>En el sector de hidrocarburos la caída de los precios a causa de la crisis pasada le represento grandes pérdidas ya que no había un mercado que incentive las economías, en donde el mercado internacional ofrecía productos mucho más baratos y en mayor volumen, siendo un país petrolero prioritariamente si era un choque super fuerte.</i>
<b>9. ¿Es una solución que las garantías sean opcionales?</b>	<i>Si, si es que se trata de transporte de mercancía dentro del territorio nacional.</i>
<b>10. La implementación de una planificación financiera estratégica ¿Ayudaría al control los costos de estas empresas?</b>	<i>Toda estrategia financiera permite contrarrestar cualquier choque económico dentro de las empresas, así que su implementación y gestión resulta de mucha ayuda dada su necesidad.</i>
<b>11. ¿Debería existir una reforma que regule este cobro de los bancos y aseguradoras?</b>	<i>Si, con el dictamen de dicha reforma ayudara a que las empresas tengan una mejor perspectiva de costos adicionales, y manejarse con la entidad financiera que más le ayude en sus actividades.</i>

---

Elaborado por la autora

## Anexo 5 Entrevista 4: MARGLOBAL S.A.

MARGLOBAL (2018), tiene sus oficinas en la ciudad de Guayaquil en específico en el edificio San Luis, como lo indica su portal web: es una agencia que tiene más de 30 años de trayectoria dentro del mercado nacional de transporte marítimo.

<b>Empresa</b>	<b>MARGLOBAL S.A.</b>
<b>1. ¿Considera usted que el cobro de una garantía aduanera perjudica a las empresas nacionales? ¿Por qué?</b>	<i>Las garantías aduaneras son importantes para salvaguardar cualquier tipo de percance que se genera en el transcurso del transporte de los bienes por vía marítima. Por lo que su cobro no considero que perjudique siempre y cuando se refiere a actividades de importación.</i>
<b>2. Desde su punto de vista ¿Es necesario por parte de la aduana establecer este tipo de garantías?</b>	<i>Bajo estatutos de la SENAE si son necesarias para el correcto transporte y seguridad de las partes involucradas sea este por transporte dentro del territorio nacional o fuera del mismo.</i>
<b>3. Desde su perspectiva ¿Son elevadas las tasas que cobran las entidades financieras para ofrecer garantías aduaneras?</b>	<i>Considero que si son elevadas dado que algunas empresas recién empiezan sus operaciones de transporte naviero se enfrentan a un mercado en donde el costo por volumen es el eje principal.</i>
<b>4. ¿Considera que este problema provoca que se encarezcan los productos finales a vender en el mercado?</b>	<i>La tasa de cobro que estuvo vigente hasta el 2017 cuyo tiempo de regulación fue de un año si representaba que se encarezcan los productos, nosotros al transporta a Galápagos productos perecibles o bebidas, éstas tenían que ser sobrevaloradas para cubrir dicho costo.</i>
<b>5. ¿Qué medida puede contrarrestar este problema que encarecen los productos que se venden?</b>	<i>Se debería dictar una nueva reforma aduanera en donde la flexibilidad de las garantías para el mercado nacional sea el eje principal.</i>
<b>6. ¿Debería el gobierno estipular tasas fijas para evitar inconvenientes y perjuicios?</b>	<i>De hecho, si ya que con tasas fijas se podría influir en costos fijos administrativos que deben gestionar las empresas que quieren comercializar y utilizar los medios de transporte naviero como una opción efectiva, además también de considerar el transporte aéreo y terrestre.</i>
<b>7. ¿Puede ser este uno de los factores por el cual no se ve incentivada la inversión extranjera en el Ecuador?</b>	<i>La inversión extranjera depende de muchos rubros, siendo el costo de los productos dentro del territorio al que se quiere invertir uno de los ejes esenciales, ya que si el inversionista considera que el flujo de efectivo que va a invertir en ese país no le va a</i>

---

*generar las ganancias esperadas pues optara por buscar otros mercados, frenando los objetivos de desarrollo económico a los que se quiere llegar dentro del Ecuador y sus sectores productivos.*

- 8. ¿Qué tanto incrementaron los costos para las empresas a las cuales les prestó sus servicios que solicitaron garantías financiada?** *Desconozco que tanto incrementaron los costos para las empresas participantes de nuestros servicios, pero lo manifestado por colaboradores ha sido elevado.*
- 9. ¿Es una solución que las garantías sean opcionales?** *Sí, considero que para el transporte de recursos por parte de las pymes debería ser opcional ya que en ocasiones sus volúmenes de transporte son mínimos en comparación a grandes exportadoras.*
- 10. La implementación de una planificación financiera estratégica ¿Ayudaría al control los costos de estas empresas?** *La planificación financiera dentro de las grandes empresas exportadoras es de suma importancia para llevar un control de los gastos por transporte al momento de generar sus estados financieros, además de contar con el valor del costo fijo con el que deben incurrir.*
- 11. ¿Debería existir una reforma que regule este cobro de los bancos y aseguradoras?** *De hecho, el SENA E junto al gobierno nacional sí debería de reformar dicho cobro a las entidades financieras y aseguradoras, para repotenciar las empresas nacionales en el mercado internacional.*

---

Elaborado por: La autora.